

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio de Administración Local

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado la siguiente resolución otorgando visado a modificación de plantilla del Ayuntamiento de Fuenlabrada:

"Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.

Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Dorso que se cita:

1. Acuerdo de la Corporación.
- 1.1. Fecha: 30-5-80.
- 1.2. Contenido:
  - 1.2.1. Creación de las siguientes plazas:

Tres de Técnicos de Administración General, subgrupo de la misma denominación. Nivel de proporcionalidad 10.

Seis de Administrativos de Administración General, subgrupo de la misma denominación. Nivel de proporcionalidad 6.

Nueve de Auxiliares de Administración General, subgrupo de la misma denominación. Nivel de proporcionalidad 4. Jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

Dos de Notificadores y 13 de Conserjes, subgrupo de Subalternos de Administración General. Nivel de proporcionalidad 3. Jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

Una de Arquitecto, subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase "Técnicos Superiores". Nivel de proporcionalidad 10.

Una de Ayudante de Obras Públicas, subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase "Técnicos Medios". Nivel de proporcionalidad 8.

Una de Delineante-Topógrafo, subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase "Técnicos Auxiliares". Nivel de proporcionalidad 6.

Una de Suboficial y una de Sargento de la Policía Municipal, ambas con nivel de proporcionalidad 6, y tres de Cabos y 28 de Guardias, con nivel de proporcionalidad 4, subgrupo de Servicios Especiales, clase "Policía Municipal". Jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

2. Disposiciones legales e informes.

2.1. Disposiciones legales: Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, artículo 29.1.

2.2. Informes.

3. Resolución: Visado favorable. Quedando, en su consecuencia, la plantilla de la Corporación en la forma siguiente:

Cuerpos Nacionales: Un Secretario, un

Interventor, un Depositario y un Oficial Mayor.

Administración General: Cuatro Técnicos, seis Administrativos, 21 Auxiliares y 17 Subalternos (15 Conserjes y dos Notificadores).

Administración Especial: Tres Técnicos Superiores (dos Arquitectos y un Ingeniero de Caminos), cuatro Técnicos Medios (dos Aparejadores, un Ayudante de Obras Públicas y un Perito Industrial) y dos Técnicos Auxiliares (un Profesor de Educación Física y un Delineante-Topógrafo).

Policía Municipal y sus Auxiliares: Un Suboficial, dos Sargentos, cuatro Cabos, 48 Guardias, un Alguacil y un Vigilante nocturno.

Servicio de Extinción de Incendios: Un Capataz, nueve Conductores-Bomberos y 18 Bomberos.

Personal de Oficios: 21 con nivel de proporcionalidad 4 (un Monitor de Educación Física, un Monitor deportivo, seis Encargados (jardinería, alcantarillado, obras, limpieza, aguas y lector de aguas), dos Oficiales Electricistas y 11 Oficiales Mecánicos-Conductores) y 94 con nivel de proporcionalidad 3 (un Encargado de Aguas, un Cobrador de arbitrios, dos Conductores de camión, 14 Operarios de jardinería, 12 Operarios de alcantarillado y 64 Operarios de limpieza).

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás.

(G. C.—10.357)

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado la siguiente resolución otorgando visado a modificación de plantilla del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix:

"Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña al dorso, en el apartado 1.

Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes.

Esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

Dorso que se cita:

1. Acuerdo de la Corporación.
- 1.1. Fecha: 11-4-80.
- 1.2. Contenido:
  - 1.2.1. Creación de las siguientes plazas, todas con jubilación a los sesenta y cinco años de edad:

Una de Auxiliar de Administración General, subgrupo de la misma denominación. Nivel de proporcionalidad 4.

Una de Auxiliar de la Policía Municipal, subgrupo de Servicios Especiales, cla-

se "Auxiliares de la Policía Municipal". Nivel de proporcionalidad 3.

Una de Operario de cometidos múltiples, subgrupo de Servicios Especiales, clase "Personal de Oficios". Nivel de proporcionalidad 3.

1.2.2. Amortización de una plaza de Sereño y una de Guarda, ambas vacantes.

2. Disposiciones legales e informes.

2.1. Disposiciones legales: Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, artículo 29.1.

2.2. Informes.

3. Resolución: Visado favorable. Quedando, en su consecuencia, la plantilla de la Corporación en la forma siguiente:

Cuerpos Nacionales: Un Secretario.

Administración General: Dos Auxiliares y un Subalterno (Alguacil).

Servicios Especiales: Un Auxiliar de la Policía Municipal y un Operario de cometidos múltiples."

Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás.

(G. C.—10.560)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso para la adquisición de 81 equipos móviles radio-telefónicos (tres canales) para la Policía Municipal. Tipo: 10.191.420 pesetas.

Plazos: De entrega tres meses y de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 130.978 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de 81 equipos móviles radio-telefónicos (tres canales) para la Policía Municipal, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas por unidad, lo que hace un total de ..... pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—38.375)

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

### Administración Institucional de la Sanidad Nacional

#### Dispensarios Enfermedades del Tórax y Centros de Psiquiatría de Madrid

Habiendo cesado por jubilación el Administrador general de estos Centros, don Benjamín Gutiérrez Gutiérrez, y a los efectos de devolución de la correspondiente fianza que en su día constituyó para responder de su gestión como Jefe Administrativo de los Dispensarios de las Enfermedades del Tórax y Centros de Psiquiatría de Madrid, se hace público para que dentro del plazo de quince días naturales, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, pudieran formularse las reclamaciones pertinentes por quienes se crean con derecho a ello.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—El Administrador general de los Dispensarios de Madrid, José M.<sup>a</sup> Palomar.

(G. C.—9.963) (O.—37.958)

### Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 7 de noviembre de 1977, con el número 68.064 de registro, propiedad de "Banco Hispano Americano, por un nominal de 588.400 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.651/80.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Administrador (Firmado).

(A.—28.940)

**Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid**

(Continuación)

Relación número 2.177 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. 12-853 M.

Abelló Alvarez, Manuel. — Pico Cejo, 16. — 1977. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.468 pesetas. — J90279.

Agenjo Nicolás, Miguel. — Sardinero, número 8. — 1977. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J90281.

Aguado Fuente, Julián. — Gallo, número 6. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90282.

Aguilera Gómez, Félix. — Avenida de la Albufera, 252. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90284.

Aguilera Ortega, Sebastián. — Laredo, 60. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90285.

Albentosa Alos, Antonia. — Buendía, número 43. — 1977. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.068 pesetas. — J90287.

Alonso Lastra, Nemesio de. — Eduardo Requena, 18. — 1977. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.068 pesetas. — J90290.

Amaro Amaro, Manuel. — Mauricio Herrero, 511. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90292.

Amaya Almagro, Cándido de. — Carmen Moscuera, 21. — 1977. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 4.068 pesetas. — J90293.

Andrino López, Crispín. — Sierra Nevada, 7. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90294.

Arano Arellano, Antonio. — Santiago Alió, 9. — 1977. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.268 pesetas. — J90299.

Bahón Vicario, Tiburcio. — Plaza de Puerto Rubio, 21. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J90303.

Barragán Alvarez, Dionisio. — Albalate del Arzobispo, 2. — 1977. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 8.868 pesetas. — J90304.

Bayón Arce, Paulino. — Peña Atalaya, 117. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.468 pesetas. — J90306.

Blas Menéndez, Isidro de. — Sierra Vieja, 3. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.468 pesetas. — J90310.

Blázquez García, Dolores. — Pt. Santiago, 31. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90311.

Bonilla, José. — Bellota, 23. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90312.

Bonilla Trialaso, B. — Villa Dios, número 1. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90313.

Bravo Blázquez, Francisco. — Polígono I, Barrio de Moratalaz, 25. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90315.

Brazales Toirán, José. — Colibrí, número 15. — 1977. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 9.068 pesetas. — J90316.

Bullido Díaz, Gregoria. — Filomena Gómez, 9. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90318.

Bustos Sánchez, Alejandro. — Avenida de la Albufera, 14. — 1977. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.068 pesetas. — J90320.

Calvache Mármol, José. — Avenida de Carlos Martín Alvarez, 102. — 1977. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.468 pesetas. — J90322.

Camacho Cobos, Francisco. — Huerta Hachero, 12. — 1977. — 120.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90324.

Campos García, Antonio. — Puerto Bonaigua, 36. — 1977. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.068 pesetas. — J90327.

Casas García, Tomás. — Avenida de Entrevías, 202. — 1977. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 12.268 pesetas. — J90332.

Castelló Cerdá, Víctor. — Vicente Tarrado, 19. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90333.

Castillo Barrios, Javier. — Arroyo Piliillas, 38. — 1977. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 12.668 pesetas. — J90335.

Castillo Bonilla, Víctor. — Carlos Aurioles, 13. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90336.

Catena Moreno, Antonio. — Sodupe, número 8. — 1977. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.068 pesetas. — J90339.

Ceballos Campos, Pablo. — Miraflores de la Sierra, 72. — 1977. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 18.668 pesetas. — J90340.

Cepeda Ladero, Isabela. — Monte Olivetti, 32. — 1977. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.468 pesetas. — J90342.

Chica Higuera, José María. — Martínez Riva, 126. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90344.

Clemente Atienza, F. de. — Vereda de Atocha, 9. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90345.

Crespo Plaza, Pablo. — Avenida de la Albufera, 59. — 1977. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 24.068 pesetas. — J90348.

Díaz Hernández Eustaquio. — Soledad, 86. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90353.

Díaz Ribera Luna, Fernando. — Teniente Muñoz Díaz, 6. — 1977. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 19.068 pesetas. — J90355.

Díez Ortega, Rita C. — Monte Perdido, 22. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90356.

Fábricas Rivera, Alejandro. — Avenida de la Albufera. — 1977. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.068 pesetas. — J90362.

Fernández García, Amador. — Pingarrón, 65. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90368.

Fernández García, Julia. — Monte Perdido, 148. — 1977. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.068 pesetas. — J90369.

Fernández González Mendoza, C. — Rogelio Folgueras, 5. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90370.

Fernández Ollero, José L. — San Valero, 1. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 29.768 pesetas. — J90374.

Ferrer Juan, Ricarda. — Sierra Brezo, 12. — 1977. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 9.068 pesetas. — J90375.

Fragua Sánchez, Isidro. — Miguel Palacios, 11. — 1977. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.068 pesetas. — J90376.

Gallego Guerra, Francisco. — Doctor Villalobos, 50. — 1977. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.068 pesetas. — J90379.

Gárate Perdiguero, Felipe. — Camino de Valderrribas, 55. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.468 pesetas. — J90380.

García Bermejo, Manuel. — Cabaña Palomeras, 6. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90382.

García Jiménez, Rafael. — Barrio de Moratalaz, 107. — 1977. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.468 pesetas. — J90384.

García Monje, Tomás. — Avenida Abroñigal, 6. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90386.

García Ovejero, María. — Palomeras Bajas, 158. — 1977. — 120.000 pesetas.

90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90388.

García Parrilla, Isabel. — Carrera de San Francisco, 28. — 1977. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 19.068 pesetas. — J90389.

García Roldán, Mariano. — Pedro Laborde, 1. — 1977. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 26.068 pesetas. — J90391.

García Rubio, Antonio. — Pte. Amaniel, 1. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90392.

Gil López, Eugenio de. — Vereda de Atocha, 3. — 1977. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 22.068 pesetas. — J90395.

Gil Santos, Saturnino de. — Hermanos Martín Nava, 18. — 1977. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.268 pesetas. — J90396.

Gómez Alvarez, José. — Cumbres de Aralar, 17. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90397.

Gómez González, Teresa. — Laredo, número 70. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90400.

Gómez Pastor, Dionisio. — Avenida de la Albufera, 248. — 1977. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 20.468 pesetas. — J90401.

Gómez Walter, Jungnns. — Plaza de Gabriel Miró, 8. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90402.

González Bote, Juan. — Lago de Van, número 15. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90404.

González Cano, Antonio. — Mauricio Herrero, 8. — 1977. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.068 pesetas. — J90405.

González Flórez, Juan. — San Claudio, 49. — 1977. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 12.668 pesetas. — J90406.

González Hernández, Fructuoso. — Acceso, 451. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90408.

González López, Luis. — Ronda Sur, número 217. — 1977. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 12.668 pesetas. — J90409.

González Otero, Andrés. — Pedro Laborde, 23. — 1977. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.468 pesetas. — J90411.

Gutiérrez Gutiérrez, Dionisio. — Puerto Maspalomas, 2. — 1977. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 7.068 pesetas. — J90417.

Heras Fernández, José. — Plaza Munilla, 8. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90419.

Hernán Fernández, Juan. — Cardeñosa, 12. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90420.

Hernández Blasco, Angel. — Entrearroyos, 5. — 1977. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 8.868 pesetas. — J90421.

Hernández Izquierdo, José. — Palomeras, 109. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90423.

Hernández Mateos, Carmen. — Peironcely, 1. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90424.

Herrero Vega, Teresa. — Barrio de Moratalaz, 27. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90428.

Ibáñez López, Pedro. — Ventillas, número 5. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90431.

Jadraque Pérez, Feliciano. — Peironcely, 19. — 1977. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.268 pesetas. — J90432.

Jiménez Contreras, Julián. — Julia Jiménez, 2. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — 90433.

Jiménez Latorre, Bonifacia. — Palomeras Bajas, 31. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90435.

Jiménez Torre, José M. — Julián Jiménez, 2. — 1977. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 8.068 pesetas. — J90437.

Ladera Campos, Antonio. — Tr. Puerto Padornelos, 326. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.468 pesetas. — J90438.

Lago González, Luis. — Concepción, número 12. — 1977. — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 6.868 pesetas. — J90439.

Lázaro Sánchez, Emilio de. — Etna, número 8. — 1977. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.468 pesetas. — J90440.

León Bardero, Antonio de. — Príncipe Poza, 11. — 1977. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 6.668 pesetas. — J90441.

López Arcos, Manuel. — Solasiera, número 12. — 1977. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 8.068 pesetas. — J90445.

López Arcos, Manuel Z. — Rodríguez Espinosa, 32. — 1977. — 158.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 23.068 pesetas. — J90446.

López González, Luis. — Illescas, número 203. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90449.

López Grande, Felipe. — Etna, número 2. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90451.

López Martín, Leocadio. — Polígono I, Barrio de Moratalaz, 143. — 1977. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 19.068 pesetas. — J90453.

López Montoya, Rosario. — Puerto Bonaigua, 56. — 1977. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.468 pesetas. — J90454.

López Reca, Rosario. — Puerto Pozo, na, 11. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90455.

Lozano Garrido, Anastasio. — Vicalvar, 12. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90456.

Lozano Herrero, Jesús. — Acceso, número 23. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90457.

Luis Prieto, Felipe. — Polvorines, número 28. — 1977. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.468 pesetas. — J90459.

Maellas García, Marcelina. — Huerta Hachero, 46. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90460.

Manrique Santamaría, D. — Santa Ana, número 25. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90461.

Manso Hierro, Luisa. — Pico Cebrío, número 3. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90462.

Manzanares Espinosa, C. — Albalate del Arzobispo, 13. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90463.

Manzanas Gandra, Aurelio. — Poblado de San Juan. — 1977. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.068 pesetas. — J90464.

Mariano López, Indalecio. — Concepción Marín, 14. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90468.

Martínez López, Máximo. — Avenida de San Diego, 115. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90471.

Martínez Reina, Antonio. — Montseny, 31. — 1977. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 8.068 pesetas. — J90474.

Méndez Bernardo, María. — Carmen Moscuera, 21. — 1977. — 60.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.468 pesetas. — J90476.

Meneses Traba, Juan. — Peñas Largas, número 28. — 1977. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.468 pesetas. — J90478.

Montenegro Montenegro, F. — Gallo, número 1. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90483.

Morales Chica, Manuel. — Naranjo.

1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90485.
- Morales Molina, Enrique. — María Paz Unciti, 3. — 1977. — 125.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90486.
- Morales Yustas, Ruiz. — Avenida Circunvalación, 16. — 1977. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 8.868 pesetas. — J90487.
- Moreno Fernández, Juan Antonio. — Carretera de Valencia, Km. 14. — 1977. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.468 pesetas. — J90490.
- Muñoz Fernández, Heriberto. — Pt. Santiago, 135. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90492.
- Muñoz Hidalgo, Francisco. — Doctor Sánchez, 55. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90493.
- Navarro Navarro, Vicente. — Sierra Nevada, 13. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90498.
- Navarro Ruiz, Feliciano. — Tomás Esteban, 11. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90499.
- Nieto González, Manuela. — Pico Bahitús, 7. — 1977. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 8.068 pesetas. — J90500.
- Oasuna López, Francisco. — Avenida de Moratalaz, 17. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.468 pesetas. — J90503.
- Ortiz García, Manuela. — Biencinto, número 30. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90509.
- Ortiz Infantes, Angel. — Hogares, número 160. — 1977. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.068 pesetas. — J90510.
- Páez Alhama, M. del Carmen. — Tomás Esteban, 11. — 1977. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 8.868 pesetas. — J90513.
- Pastor Herraiz, Valentín. — Carretera de Valencia, Km. 14. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90520.
- Pedro Benito, José de. — Acant. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90521.
- Pérez Cano, Manuel. — San Cipriano, número 64. — 1977. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 8.068 pesetas. — J90525.
- Pérez Díaz, Amadeo. — Martínez de la Riva, 163. — 1977. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 19.068 pesetas. — J90527.
- Pérez Maldonado, Rufino. — Vilches, número 2. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90529.
- Pérez Rubio, Antonio T. — Avenida de Peña Prieta, 73. — 1977. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 26.068 pesetas. — J90530.
- Perona Moreno, Brígida. — Santa Alicia, 25. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90532.
- Pionilla Moral, Antonio. — Condesa de la Vega del Pozo, 26. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90533.
- Plaza Folgueiras, F. — Vicente Bahamonde, 6. — 1977. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 8.068 pesetas. — J90534.
- Portilla Sopuesta, V. — Tercera, número 43. — 1977. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.468 pesetas. — J90536.
- Prada Regifo, Manuel. — Puerto de Galapagar, 1. — 1977. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.468 pesetas. — J90538.
- Quiles García, Francisca. — Virgen del Carmen, 81. — 1977. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.468 pesetas. — J90543.
- Recio Marqués, Rafael. — Camino de Valderribas, 10. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90544.
- Revilla Saguar, Antonio. — Mendivil, número 43. — 1977. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 9.868 pesetas. — J90548.
- Ricote Muñoz, Rufino. — Colonia de Nuestra Señora de las Nieves, 10. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90549.
- Ríos Martínez, Manuel. — Camino de Valderribas, 110. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90551.
- Rivas Guerrero, Rosario. — Virgen del Carmen, 52. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90552.
- Rivera Alcázar, Luis. — Gallegos, número 1. — 1977. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 8.068 pesetas. — J90553.
- Rizo Espejo, Isabel. — Antonio López, 1. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90555.
- Rodríguez Carrasco, Luis. — Peña Atalaya, 26. — 1977. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 20.468 pesetas. — J90556.
- Roldán Garrido, Francisco. — Avenida de San Diego, 245. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90561.
- Romero Salado, María. — Sardinero, número 13. — 1977. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J90563.
- Rosales Quevedo, Eutimio. — Monte Olivetti, 24. — 1977. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J90564.
- Ruiz Mena, José. — Los González, número 14. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90566.
- Ruiz Zamora, José María. — Camino Hormigueras, 8. — 1977. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 8.068 pesetas. — J90567.
- Sabrido Montero, Juan. — Illescas, número 12. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90569.
- Sacristán Morales, Angel. — Gregorio Sacristán, 13. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90571.
- Sánchez Chacón, Pedro. — Rosa María, 7. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90574.
- Sánchez Domínguez, Juan Simón. — Pt. Santiago, 119. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90575.
- Sánchez Fernández, Eloy. — Barrio de Moratalaz, 31. — 1977. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.468 pesetas. — J90576.
- Sánchez Hernández, Eugenio. — Avenida de la Albufera, 213. — 1977. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.268 pesetas. — J90578.
- Sánchez Izquierdo, V. — Doctor Lozano, 14. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90579.
- Sánchez Marbella, Cándido. — Carlos Aurioles, 23. — 1977. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.068 pesetas. — J90580.
- Sánchez Mascarraquer, R. — María Paz Unciti, 11. — 1977. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 13.868 pesetas. — J90581.
- Sánchez Ramón, Francisco. — López Gras, 10. — 1977. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.468 pesetas. — J90584.
- Sánchez Reoltz, Vicente. — Viva Mi Tierra, 24. — 1977. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.068 pesetas. — J90585.
- Sánchez Ruz, Cristóbal. — Puerto Arlabán, 96. — 1977. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.068 pesetas. — J90587.
- Sánchez Tabernero, Isabel. — Poblado de San Juan Alto, 4. — 1977. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.068 pesetas. — J90589.
- Sánchez Vidal, Urbano. — Avenida de Palomeras, 115. — 1977. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.068 pesetas. — J90590.
- Santana Hernández, Andrés. — Gavia Seca, 2. — 1977. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.068 pesetas. — J90591.
- Santero Hernández, Florentino. — Puerto Canfranc, 40. — 1977. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.468 pesetas. — J90592.
- Sanz Martínez, Eloy. — Manzana, número 2. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90596.
- Seco Rábago, Santiago. — Plaza de Sierra Gador, 5. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90599.
- Segovia Cruz, Primitivo. — Bustos, número 4. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 32.468 pesetas. — J90600.
- Serrano Delgado, Rufina. — Tomateros, 10. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J90601.
- Serrano Hervias, Pablo. — Prado Umbaldo, 8. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90602.
- Sevilla Ruiz, Santos. — Avenida de San Diego, 244. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J90604.
- Sopeña Rincón, Felipe. — J. Paulette, número 2. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90608.
- Sotillo Rodríguez, Alfredo. — Centro Cívico, 3. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90609.
- Talavera Pañuelas, José. — Plaza de Manuel Baoja, 41. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90610.
- Tascón González, Salustiano. — Jesús Pino, 5. — 1977. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.468 pesetas. — J90611.
- Tierno Moreno, Maximiliano. — Puerto Canfranc, 14. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.468 pesetas. — J90612.
- Torre Díaz Pintado, Juan. — Filomena Gómez, 34. — 1977. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.468 pesetas. — J90613.
- Torre Gómez, Manuel. — Avenida de San Diego, 272. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90614.
- Torre Pozo, Pedro. — Centro Cívico. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J90615.
- Torrés Páez, José Antonio. — Avenida de San Diego, 122. — 1977. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 18.668 pesetas. — J90616.
- Trigueros Martínez, Julio. — Doctor Saleta, 46. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.468 pesetas. — J90618.
- Vargas Gómez, Manuel. — Peña Gorbá, 16. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90622.
- Veguez Martínez, Pedro. — Cerro Cabezuolos, 20. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90623.
- Ventoso Guerra, Juan. — Avenida de la Albufera. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J90624.
- Villares Zarzuelo, F. — Arroyo del Olivar, 30. — 1977. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 19.068 pesetas. — J90627.
- Relación número 2.179 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 13-633 N.
- Aguilar Guillén, Luis. — Glorieta del Ejército, 1. — 1977. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10.068 pesetas. — J90634.
- Ajero Sáinz, José Luis. — Carretera de Carabanchel, 5. — 1977. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J90636.
- Arenas Ariño, M. Pilar. — Mingo Fraile, bloque 10. — 1977. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J90663.
- Blázquez Hernández, Máximo. — Batalla de Brunete, 3. — 1977. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 11.300 pesetas. — J90702.
- Colohero Domínguez, Dolores. — Nuestra Señora del Carmen, 16. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J90749.
- Cordero López, María Teresa. — Nues-
- tra Señora del Rosario, 23. — 1977. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 11.300 pesetas. — J90755.
- Fernández Velasco, M. Luisa. — Hospital, 5. — 1977. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10.068 pesetas. — J90820.
- García Gil, M. Suana. — Mercado de Maravillas, 69. — 1977. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 20.468 pesetas. — J90851.
- García Moreno, Francisco. — Independencia, 2. — 1977. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J90862.
- Guerra Calle, José Luis. — Julio Ferrer, 6. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 23.344 pesetas. — J90925.
- Gutiérrez Morán, Socorro. — Sagunto, 10. — 1977. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 20.984 pesetas. — J90933.
- López Martínez, Francisco. — Teniente Coronel Tella, 39. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 13.324 pesetas. — J90999.
- Ortega Caballero, Fermín. — Independencia, 1. — 1977. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 11.068 pesetas. — J91121.
- Rodríguez Ortega, Jesús. — Doctor Cornago, 6. — 1977. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10.068 pesetas. — J91220.
- Vaquero Ortega, T. — No consta domicilio. — 1977. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 6.924 pesetas. — J91330.
- Relación número 2.180 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 13-641 H.
- Alvarez Alvarez, Heliodora. — Campillo, 28. — 1977. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 28.535 pesetas. — J91352.
- Andrés Gerón, Encarnación. — Emilio Gastesi, 10. — 1977. — 303.000 pesetas. — 273.000 pesetas. — 30.680 pesetas. — J91353.
- Botella Fernández, Luz. — Mercado de Ventas, 7. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.124 pesetas. — J91355.
- Díaz Díaz, Elvira. — José Arcones Gil, número 74. — 1977. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 25.375 pesetas. — J91360.
- Díez C. León, Antonio. — Virgen de la Novena, 9. — 1977. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 16.316 pesetas. — J91361.
- Espinosa López, M. Angeles. — San Emilio, 8. — 1977. — 269.000 pesetas. — 239.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — J91364.
- Fernández Cecilia, Abraham. — Mercado de Bami, 19. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 69.416 pesetas. — J91366.
- Fernández Jiménez, E. — Apóstol Santiago, 59. — 1977. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 22.016 pesetas. — J91367.
- García Martín, Alfonso. — Elfo, número 26. — 1977. — 236.000 pesetas. — 206.000 pesetas. — 22.516 pesetas. — J91372.
- Gil Lorenzo, Florentino de. — Vital Aza, 29. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 16.150 pesetas. — J91376.
- Gómez Pedraza, Ascensión N. — Maquileros, 5. — 1977. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 17.375 pesetas. — J91379.
- González Gutiérrez, Florian. — Virgen del Coro, 5. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J91380.
- González Suárez, Luis. — San Emilio, número 10. — 1977. — 258.000 pesetas. — 228.000 pesetas. — 24.916 pesetas. — J91381.
- Guzmán Montero, Rosalía. — Tapicey ría, 1. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J91383.
- Hidalgo García, Francisca. — Villa, número 13. — 1977. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.000 pesetas. — J91388.
- Iglesias Puebla, Manuel. — Ramón Sáinz, 24. — 1977. — 247.000 pesetas. — 217.000 pesetas. — 23.716 pesetas. — J91390.

Leal Servent, Dolores. — Virgen del Carmen, 2. — 1977. — 208.000 pesetas. 178.000 pesetas. — 26.558 pesetas. — J091393.

Llamas Zurdo, Rafael. — Virgen del Coro, 20. — 1977. — 191.000 pesetas. — 161.000 pesetas. — 17.780 pesetas. — J091394.

Luaces Ruiz, Matilde. — Marroquina, número 13. — 1977. — 202.000 pesetas. 172.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — J091396.

Martín Nuevo, Antonio. — Begoña, número 22. — 1977. — 202.000 pesetas. — 172.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — J091398.

Martínez Arellano, Angel. — Federico Gutiérrez, 42. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J091401.

Moral Ruiz, Concepción. — Marqués de Zafra, 33. — 1977. — 219.000 pesetas. — 189.000 pesetas. — 20.116 pesetas. — J091404.

Morcúende González, Sixto. — Llanos Escudero, 25. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 20.150 pesetas. — J091406.

Olmo Guijarro, Angel. — Mercado de Canillas Absorción, 7. — 1977. — 241.000 pesetas. — 211.000 pesetas. — 21.750 pesetas. — J091410.

Parrilla García, Josefa. — Avenida de Nuestra Señora de Begoña, 22. — 1977. 47.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — 2.816 pesetas. — J091412.

Pérez Alcocer, Francisco. — Diciembre, sin número. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J091414.

Pérez Ramírez, Isabel. — Pañerías, número 25. — 1977. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 17.800 pesetas. — J091415.

Poggi Giras, Norberto. — Hernani, número 21. — 1977. — 474.000 pesetas. — 474.000 pesetas. — 74.444 pesetas. — J091417.

Quero Moreno, Eduardo. — Virgen de Nuria, 11. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J091420.

Sánchez Rubio, Bernardo. — Alegría de Oria, 1. — 1977. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 28.416 pesetas. — J091429.

Sancho Medina, Carmelo de. — Virgen de la Roca, 25. — 1977. — 353.000 pesetas. — 323.000 pesetas. — 35.916 pesetas. — J091430.

Segovia Rubio, Juan. — Zigia, número 24. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 11.416 pesetas. — J091431.

Suárez Polo, Aurea. — Guzmán el Bueno, 53. — 1977. — 236.000 pesetas. — 206.000 pesetas. — 22.516 pesetas. — J091433.

Varela Pinilla, Félix. — Camino de Canillas, 31. — 1977. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 20.750 pesetas. — J091439.

Viñas Pérez, Alfonso. — Avenida de Aragón, 21. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 16.416 pesetas. — J091441.

Relación número 2.181 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-641 I.

Aguinaga Garay, María. — Don Ramón de la Cruz, 70. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J091443.

Alcázar Gadrán, Pedro. — Mártires Concepcionistas, 6. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.416 pesetas. — J091444.

Almida Sánchez, Recaredo. — Ayala, número 88. — 1977. — 269.000 pesetas. 239.000 pesetas. — 26.980 pesetas. — J091447.

Barbiera Gómez, José. — Azcona, número 14. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 23.716 pesetas. — J091456.

Blas Menéndez, Carmen. — Claudio Coello, 16. — 1977. — 420.000 pesetas. 390.000 pesetas. — 71.250 pesetas. — J091459.

Buitragueño Moreno, Emilio. — Narvái, 12. — 1977. — 879.000 pesetas. — 849.000 pesetas. — 93.208 pesetas. — J091462.

Carrero Ruiz, Ignacio. — General Pardiñas, 87. — 1977. — 269.000 pesetas. —

239.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — J091464.

García Ruiz, José Enrique. — Lagasca, 126. — 1977. — 269.000 pesetas. — 239.000 pesetas. — 26.116 pesetas. — J091471.

Hernando Alcubilla, M. J. — Ayala, número 88. — 1977. — 185.000 pesetas. 155.000 pesetas. — 19.000 pesetas. — J091481.

Latorre García, M. Angeles. — Ayala, número 90. — 1977. — 350.000 pesetas. 320.000 pesetas. — 35.316 pesetas. — J091483.

López Grande, María Elisa. — Alcalá, número 87. — 1977. — 250.000 pesetas. 220.000 pesetas. — 23.716 pesetas. — J091484.

Martín Arellano, Leandro. — Hermanos Miralles, 53. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 22.450 pesetas. — J091487.

Mengual García, Carmelo. — Avenida del Doctor Esquerdo, 12. — 1977. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 17.916 pesetas. — J091491.

Merino Llorente, Eulalia. — Mercado de la Paz, 74. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 24.816 pesetas. — J091492.

Moroso Gómez, M. Luisa. — Bristol, número 16. — 1977. — 160.000 pesetas. 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J091496.

Pérez Tomás, Josefa. — Claudio Coello, 68. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.996 pesetas. — J091499.

Pernas López, María Rosa. — Núñez de Balboa, 94. — 1977. — 258.000 pesetas. — 228.000 pesetas. — 24.916 pesetas. — J091500.

Rabadán García, Eusebio. — Ferrer del Río, 21. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J091502.

Ramos Horiula, Luis. — Madarcos, sin número. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J091503.

Roldán Palacio, M. C. — Claudio Coello, 139. — 1977. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 20.850 pesetas. — J091504.

Rubio Menéndez, Antonio. — Lombía, número 5. — 1977. — 528.000 pesetas. 498.000 pesetas. — 75.816 pesetas. — J091505.

Sánchez Iglesias, Ignacio. — Alcántara, 76. — 1977. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 75.025 pesetas. — J091508.

Sánchez Lobo, Santiago. — Alonso Heredia, 18. — 1977. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 21.016 pesetas. — J091510.

Santamaría Virtus, Eusebia. — General Orúa, 44. — 1977. — 229.000 pesetas. — 199.000 pesetas. — 21.102 pesetas. — J091513.

Urbino Gómez, Luis. — Francisco Silvela, 104. — 1977. — 35.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — 916 pesetas. — J091517.

Vázquez Muñoz, Leonardo. — Avenida de América, 4. — 1977. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — J091519.

Vido Sánchez, Luis Antonio. — General Pardiñas, 112. — 1977. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 28.880 pesetas. — J091522.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 8 de febrero de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.823)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:  
Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evalua-

ción respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

*Periodo voluntario de ingreso*

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de prórroga*

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

*Recargo de apremio*

Transcurrido el plazo de prórroga es iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.607 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 10-622.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1979. — NUMERO DE REFERENCIA

Hernández Cejas, Antonio. — Santa Amalia, 37. — 1977. — 127.000 pesetas. 97.000 pesetas. — 14.816 pesetas. — J077943.

Ladrón Lacarra, José María. — San Julián, 2. — 1977. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 19.600 pesetas. — J077945.

Múgica Aguirreceaga, Iciar. — Paseo de la Chopera, 5. — 1977. — 1.429.000 pesetas. — 1.399.000 pesetas. — 180.116 pesetas. — J077953.

Valcárcel Colmenar, Alejandro. — Breton de los Herreros, 14. — 1977. — 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 13.816 pesetas. — J077957.

Velloso Sánchez, Angel. — Avenida de Trueba, 38. — 1977. — 1.309.000 pesetas. — 1.279.000 pesetas. — 255.800 pesetas. — J077959.

Relación número 1.608 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 11-601.

Alvaro Alvaro, Román. — Monteleón, número 35. — 1977. — 160.000 pesetas. 130.000 pesetas. — 20.306 pesetas. — J078601.

Bueno Galindo, Joaquín. — Trujillo, número 2. — 1977. — 100.000 pesetas. 70.000 pesetas. — 8.306 pesetas. — J078606.

Campliega Martín, Angela. — Carretera de Carabanchel-Andalucía. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 17.106 pesetas. — J078608.

Casas Puic, Salvador. — Aleixandre, número 7. — 1977. — 110.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 10.522 pesetas. — J078609.

Chico Bravo, Miguel. — Gutierrez de Cetina, 61. — 1977. — 150.000 pesetas. 120.000 pesetas. — 18.306 pesetas. — J078611.

Cidoncha Calderón, M. — San Nicolás de Bari, 7. — 1977. — 175.000 pesetas. —

145.000 pesetas. — 23.306 pesetas. — J078612.

Cubero Doblado, Eduardo. — Paseo de Muñoz Grandes, 16. — 1977. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 22.606 pesetas. — J078617.

Delgado Cacho, Nemesio. — Avenida de Monforte de Lemos. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 19.106 pesetas. — J078618.

Diego Illana, Filiberto. — Arturo Sorria, 282. — 1977. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 28.106 pesetas. — J078620.

Díez López, Luis Vicente. — Paseo de la Chopera. — 1977. — 220.000 pesetas. 190.000 pesetas. — 20.106 pesetas. — J078622.

Fornos Leirós, Francisco. — Paseo de la Chopera. — 1977. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 6.306 pesetas. — J078626.

García Arranz, Pedro. — Batalla de Belchite, 5. — 1977. — 110.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 10.806 pesetas. — J078629.

García Fernández, Francisco. — Jorge Juan, 141. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 16.306 pesetas. — J078632.

García Pardo, Demetrio. — Valencia, número 2. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 16.306 pesetas. — J78634.

Gómez Cerezo, Angel. — Piritá, 21. — 1977. — 110.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 12.306 pesetas. — J078640.

Gómez Martín, Ramón. — Paseo de Extremadura, 5. — 1977. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 20.606 pesetas. — J078641.

González Cobo, Antonio. — Gaviota, número 15. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 24.306 pesetas. — J078642.

Hernández Castro, Tomás. — San Agustín, 72. — 1977. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 21.606 pesetas. — J078646.

Ibáñez Panadero, Aurelio. — Juan Tornero, 8. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 18.106 pesetas. — J078651.

Martín Gutiérrez, Hilario V. — Gutierrez de Cetina, 61. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 20.106 pesetas. — J078663.

Martínez San Miguel, M. del Pilar. — Rodríguez San Pedro, 59. — 1977. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 17.106 pesetas. — J078664.

Meléndez Cebrián, Genaro. — Capitán Haya, 4. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 20.106 pesetas. — J078665.

Meneses Cuenca, Sinforoso. — Blasa Pérez, 2. — 1977. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 21.606 pesetas. — J078666.

Miguel Villegas, Heriberto. — Mercado Central de Aves-Huevos. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 19.106 pesetas. — J078667.

Mojías Fernández, Daniel. — Pico Raitus, 41. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 23.106 pesetas. — J078668.

Monjas Antonio, Francisco. — Paseo de la Chopera, 1. — 1977. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 26.106 pesetas. — J078669.

Moreno Huerta, Ana. — López de Hoyos, 472. — 1977. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 20.606 pesetas. — J078671.

Pastor Martínez, Claudio. — Dulce, número 10. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 24.306 pesetas. — J078677.

Pino Esteban, Manuel. — Pericles, número 3. — 1977. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 25.606 pesetas. — J078680.

Rodríguez Chamorro, V. — Santo Domingo, 6. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 10.306 pesetas. — J078687.

S. Millán Fernández, José. — Cebada, número 5. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 20.106 pesetas. — J078690.

Sacristán Morales, Angel. — Doctor Castelo, 9. — 1977. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 6.306 pesetas. — J078691.

Sáinz González, Faustino. — Mercado

Central de Aves - Huevos, 18. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 24.606 pesetas. — J078693.  
 Sánchez Pérez, Ramón. — Ramón Rodríguez Per., 2. — 1977. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 17.106 pesetas. — J078695.  
 Sánchez Redondo, Pablo. — Vp. Galerías Fátima. — 1977. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 21.106 pesetas. — J078697.  
 Santaella Jiménez, Fernando. — Avenida de Palomeras, 15. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 18.606 pesetas. — J078698.  
 Tejedor Fuentes, Nazario. — Ercilla, número 17. — 1977. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 20.606 pesetas. — J078703.  
 Villa Blanco, Santos. — Jovellanos, número 3. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.116 pesetas. — J078708.  
 Relación número 1.609 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 11-712.  
 Álvarez García, Feliciano. — Pedralba, número 914. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 6.814 pesetas. — J078710.  
 Arquer Cervera, Enrique. — Jorge Juan, número 112. — 1977. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 15.614 pesetas. — J078711.  
 Blanco Calvo, Antonio. — Huerta Doctor, 910. — 1977. — 110.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 7.314 pesetas. — J078716.  
 Carnal Carrera, Emiliano. — Poblado de Caño Roto Dirigido, 2. — 1977. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 10.014 pesetas. — J078722.  
 Carrera Carrera, Celso. — Duque de Tamames, 28. — 1977. — 89.000 pesetas. — 59.000 pesetas. — 2.614 pesetas. — J078724.  
 Carrera Fernández, Jesús. — Anta Lancha, 15. — 1977. — 305.000 pesetas. — 273.000 pesetas. — 28.014 pesetas. — J078726.  
 Carrera Valle, Amador. — Celanova, número 5. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 11.414 pesetas. — J078727.  
 Carrera Valle, Eugenio. — Geranios, número 1. — 1977. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 12.014 pesetas. — J078728.  
 Cortés Ruiz, Emilio. — Olvido, número 35. — 1977. — 185.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 21.814 pesetas. — J078729.  
 Couto Rodríguez, Octavio. — Sepúlveda, 121. — 1977. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 12.014 pesetas. — J078730.  
 Fernández Medina, Pablo. — Celanova, 4. — 1977. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 16.614 pesetas. — J078736.  
 Gallego Pozos, José. — Antonio Piñala, 21. — 1977. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 14.214 pesetas. — J078738.  
 Gómez Valle, Felipe. — Plaza del Padro, 16. — 1977. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 24.914 pesetas. — J078743.  
 González Escudero, Baltasar. — Abtao, 112. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 6.814 pesetas. — J078744.  
 Jaén Marcos, José. — Amorós, número 4. — 1977. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 9.414 pesetas. — J078750.  
 Lence Matesanz, Emilio. — Paulina Odiaga, 17. — 1977. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 10.014 pesetas. — J078752.  
 Marcó Nogales, Manuel. — Minas, número 16. — 1977. — 159.000 pesetas. — 129.000 pesetas. — 16.614 pesetas. — J078757.  
 Martínez Carrera, Benjamín. — Amparo, 49. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 11.414 pesetas. — J078760.  
 Martínez López, Eusebio. — Avenida General. — 1977. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 18.414 pesetas. — J078762.  
 Mina Apat, Diego. — Mercado de Maravillas. — 1977. — 182.000 pesetas. — 152.000 pesetas. — 21.214 pesetas. — J078768.

152.000 pesetas. — 21.214 pesetas. — J078768.  
 Navarro Gómez, Enrique. — Emilio Raboso, 30. — 1977. — 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 10.214 pesetas. — J078772.  
 Pardo Velázquez, Andrés. — Emilio Raboso, 30. — 1977. — 309.000 pesetas. — 279.000 pesetas. — 30.514 pesetas. — J078776.  
 Parra Rodríguez, Francisco. — Antolín García, 179. — 1977. — 322.000 pesetas. — 292.000 pesetas. — 26.814 pesetas. — J078777.  
 Pascual Aveces, Severiano. — Encarnación Oviol, 62. — 1977. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 12.414 pesetas. — J078778.  
 Pérez Ullé, Francisco. — Sófora, número 37. — 1977. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 20.014 pesetas. — J078782.  
 Rans Catalá, José. — Echegaray, número 5. — 1977. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 15.614 pesetas. — J078784.  
 Revilla Sanz, Teófilo. — Paseo de las Acacias, 59. — 1977. — 146.000 pesetas. — 116.000 pesetas. — 14.014 pesetas. — J078786.  
 Rodríguez Graciano. — Juan Fuente, número 5. — 1977. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 8.014 pesetas. — J078789.  
 Santos Martínez, Cayetano. — Plaza de Santiago, 2. — 1977. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 17.414 pesetas. — J078794.  
 Silva Sobrado, Gerardo. — Corredera Alta de San Pablo, 29. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 20.814 pesetas. — J078796.  
 Villanueva Lamases, Angel. — Valmojado, 125. — 1977. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 9.014 pesetas. — J078800.  
 Relación número 1.610 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 11-720 B.  
 Alarcón, Antonio. — Mercado de San Antón, 16. — 1977. — 154.200 pesetas. — 124.200 pesetas. — 22.554 pesetas. — J078801.  
 Arias González, Angel. — Luna, número 18. — 1977. — 205.600 pesetas. — 175.600 pesetas. — 18.236 pesetas. — J078811.  
 Arribas Gil, Vicente. — Mercado de San Antón. — 1977. — 154.200 pesetas. — 124.200 pesetas. — 22.554 pesetas. — J078813.  
 Bartolomé Benito, Aniceto. — Sal, número 2. — 1977. — 308.400 pesetas. — 278.400 pesetas. — 29.996 pesetas. — J078815.  
 Blázquez Izquierdo, Arturo. — Alta, número 12. — 1977. — 179.900 pesetas. — 149.900 pesetas. — 15.296 pesetas. — J078816.  
 Cobo Jara, Isidro. — Corredera Alta de San Pablo, 6. — 1977. — 231.300 pesetas. — 201.300 pesetas. — 21.176 pesetas. — J078821.  
 Curto Guerrero, Fernando. — Corredera Baja de San Pablo. — 1977. — 205.600 pesetas. — 175.600 pesetas. — 16.336 pesetas. — J078831.  
 Elvira Vicario, Hipólito. — Costanilla de los Angeles, 8. — 1977. — 102.800 pesetas. — 72.800 pesetas. — 9.976 pesetas. — J078835.  
 Feito Ardura, Sabina. — Espíritu Santo, 1. — 1977. — 102.800 pesetas. — 72.800 pesetas. — 13.732 pesetas. — J078836.  
 Gutiérrez Rodríguez, Julián. — Tres Cruces, 7. — 1977. — 308.400 pesetas. — 278.400 pesetas. — 29.996 pesetas. — J078852.  
 Manzano Cerezo, Miguel. — Mercado de Barceló, 40. — 1977. — 462.600 pesetas. — 432.600 pesetas. — 48.406 pesetas. — J078861.  
 Matesanz Miranda, Tomás. — Mercado de San Antón, 23. — 1977. — 102.800 pesetas. — 72.800 pesetas. — 13.732 pesetas. — J078864.  
 Ortega Martín, Pilar. — Corredera Alta de San Pablo, 2. — 1977. — 205.600 pesetas. — 175.600 pesetas. — 13.836 pesetas. — J078874.  
 Rodríguez Mateos, J. — Higuera, número 35. — 1977. — 205.600 pesetas. — 175.600 pesetas. — 30.536 pesetas. — J078883.  
 Relación número 1.611 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 12-850 D.  
 Agueda Almazán, Clemente. — Armonte Pardo, sin número. — 1977. — 327.000 pesetas. — 297.000 pesetas. — 33.940 pesetas. — J79753.  
 Alemany Sifrés, Perfecto. — Av. Guardia, 6. — 1977. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 21.780 pesetas. — J79754.  
 Alonso Cnedo, Manuel. — Paseo de San Francisco de Sales, 12. — 1977. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 20.190 pesetas. — J79755.  
 Alonso Hontoria, Juan A. de. — Fernando el Católico, 50. — 1977. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 19.290 pesetas. — J79756.  
 Bautista Torres, María Luz. — Avenida de Nueva Zelanda, 97. — 1977. — 231.000 pesetas. — 201.000 pesetas. — 24.690 pesetas. — J79762.  
 Béjar Coll, Félix. — Paseo de San Francisco de Sales, sin número. — 1977. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 10.964 pesetas. — J79763.  
 Blasco González, Valentín. — J. Luis Amrese, 5. — 1977. — 213.000 pesetas. — 183.000 pesetas. — 22.590 pesetas. — J79765.  
 Borbón Ruiz, Luis A. — Ct. Capuchinos, sin número. — 1977. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 21.068 pesetas. — J79766.  
 Carreño Alvarez, Angel. — Blasco de Garay, 17. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.890 pesetas. — J79767.  
 Cicuéndez Martínez, B. — Francisco Ricci, 15. — 1977. — 251.000 pesetas. — 221.000 pesetas. — 24.557 pesetas. — J79769.  
 Colmenero Jiménez, Carlos. — Vallehermoso, 16. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.964 pesetas. — J79770.  
 Crespo Sáinz Baranda, J. J. — Eugenio Pérez, 4. — 1977. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 22.770 pesetas. — J79772.  
 Diana Sánchez, Aniceto José. — Guzmán el Bueno, 27. — 1977. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 29.490 pesetas. — J79774.  
 Escorial López, María E. — Meléndez Valdés, 67. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.890 pesetas. — J79780.  
 Estephen A., Unger. — Magallanes, número 3. — 1977. — 878.000 pesetas. — 848.000 pesetas. — 169.600 pesetas. — J79782.  
 Giménez Cruz, José. — Blasco de Garay, 29. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.890 pesetas. — J79796.  
 Gutiérrez S. Sáinz, M. G. — Fernández de los Ríos, 58. — 1977. — 208.000 pesetas. — 178.000 pesetas. — 21.590 pesetas. — J79800.  
 Herrero Aguilar, Juan José. — Plaza del Conde de Valle Súchil, sin número. — 1977. — 382.000 pesetas. — 352.000 pesetas. — 43.390 pesetas. — J79802.  
 Ling Lind, Sey. — Meléndez Valdés, número 54. — 1977. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 18.964 pesetas. — J79811.  
 Losada Sotillo, Teresa. — Meléndez Valdés, 54. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J79815.  
 Madruga Castillo, José. — Carboneros, número 2. — 1977. — 529.000 pesetas. — 499.000 pesetas. — 61.790 pesetas. — J79816.  
 Martín López, Carmen. — Princesa, número 3. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 20.814 pesetas. — J79818.  
 Martín López, Gerardo V. — Meléndez Valdés, 52. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.964 pesetas. — J79819.  
 Menéndez Menéndez, Manuel. — Monte El Pardo, sin número. — 1977. — 572.000 pesetas. — 542.000 pesetas. — 66.370 pesetas. — J79824.  
 Molina Páez, Pilar. — Arcipreste de Hita, 6. — 1977. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 18.016 pesetas. — J79827.  
 Morilla Dolores, Angel. — Ríos Rosas, 38. — 1977. — 148.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — 16.640 pesetas. — J79831.

118.000 pesetas. — 16.640 pesetas. — J79831.  
 Oterino Losada, Belarmino. — Blasco de Garay, 22. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J79832.  
 Peláez Peláez, Manuel. — Fernández de los Ríos, 8. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J79835.  
 Pérez Cid, Olimpio. — Rodríguez San Pedro, 24. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.890 pesetas. — J79837.  
 Pérez González, Gonzalo. — Carretera de El Pardo, Km. 3.000. — 1977. — 178.000 pesetas. — 148.000 pesetas. — 21.248 pesetas. — J79839.  
 Pérez Regidor, Patricia. — Gt. Puerta Hierro. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.885 pesetas. — J079841.  
 Pérez Rodríguez, Manuel. — Carretera de El Pardo, Km. 3. — 1977. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 6.648 pesetas. — J079842.  
 Restaurante Los Olmos. — Avenida Alameda. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 22.964 pesetas. — J079850.  
 Revuelta López, Antonio. — General Rodrigo, 3. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.040 pesetas. — J079853.  
 Rodrigo Izquierdo, Emilia. — San Arturo, 2. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.890 pesetas. — J079854.  
 Rodrigo Mediavilla, C. — Guzmán el Bueno, 134. — 1977. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 28.685 pesetas. — J079855.  
 Rodríguez Alonso, Joaquín. — Carretera de El Pardo, Km. 9. — 1977. — 229.000 pesetas. — 199.000 pesetas. — 21.445 pesetas. — J079856.  
 Rodríguez Lamela, C. — Cr. Cristo. — 1977. — 40.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 464 pesetas. — J079858.  
 Rodríguez San Román, E. — Galileo, número 72. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.685 pesetas. — J079861.  
 Salvador Rodríguez, Andrés de. — Avenida de Reina Victoria, 18. — 1977. — 289.000 pesetas. — 259.000 pesetas. — 30.270 pesetas. — J079863.  
 Sánchez Hernández, Andrés. — Pasaje Valdecilla, 17. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.890 pesetas. — J79865.  
 Santamaría Sanz, V. — Avenida de Reina Victoria, 19. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.890 pesetas. — J79866.  
 Sato, Shigemtsu. — Princesa, número 3. — 1977. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 22.414 pesetas. — J79868.  
 Villarino Raigosa, Emilia. — Plaza del Caudillo, 3. — 1977. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — J79873.  
 Relación número 1.612 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 12-850 F.  
 Abilio Maté, Alonso. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 41. — 1977. — 354.000 pesetas. — 324.000 pesetas. — 39.648 pesetas. — J079980.  
 Alonso Sánchez Oro, Ruperto. — Carretera de Colmenar, Km. 14. — 1977. — 263.000 pesetas. — 233.000 pesetas. — 29.070 pesetas. — J079983.  
 Alonso Torres, Vicente de. — Fuenca-rral Absorción, 1. — 1977. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 18.370 pesetas. — J079984.  
 Alvarez Alonso, Esperanza. — Pedro Villar, 2. — 1977. — 570.000 pesetas. — 540.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — J079985.  
 Caballo Barahona, B. — Bravo Murillo, 114. — 1977. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 31.570 pesetas. — J079995.  
 Castellano Guarinc, Federico. — Capitán Haya, 28. — 1977. — 270.500 pesetas. — 240.500 pesetas. — 23.430 pesetas. — J079998.  
 Castro Monterrubio, L. — Cañaveral, número 88. — 1977. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 6.170 pesetas. — J080002.  
 Cebrían Llorente, Emilio. — Aranda,

118.000 pesetas. — 16.640 pesetas. — J79831.  
 Oterino Losada, Belarmino. — Blasco de Garay, 22. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J79832.  
 Peláez Peláez, Manuel. — Fernández de los Ríos, 8. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.468 pesetas. — J79835.  
 Pérez Cid, Olimpio. — Rodríguez San Pedro, 24. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.890 pesetas. — J79837.  
 Pérez González, Gonzalo. — Carretera de El Pardo, Km. 3.000. — 1977. — 178.000 pesetas. — 148.000 pesetas. — 21.248 pesetas. — J79839.  
 Pérez Regidor, Patricia. — Gt. Puerta Hierro. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.885 pesetas. — J079841.  
 Pérez Rodríguez, Manuel. — Carretera de El Pardo, Km. 3. — 1977. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 6.648 pesetas. — J079842.  
 Restaurante Los Olmos. — Avenida Alameda. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 22.964 pesetas. — J079850.  
 Revuelta López, Antonio. — General Rodrigo, 3. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.040 pesetas. — J079853.  
 Rodrigo Izquierdo, Emilia. — San Arturo, 2. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.890 pesetas. — J079854.  
 Rodrigo Mediavilla, C. — Guzmán el Bueno, 134. — 1977. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 28.685 pesetas. — J079855.  
 Rodríguez Alonso, Joaquín. — Carretera de El Pardo, Km. 9. — 1977. — 229.000 pesetas. — 199.000 pesetas. — 21.445 pesetas. — J079856.  
 Rodríguez Lamela, C. — Cr. Cristo. — 1977. — 40.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 464 pesetas. — J079858.  
 Rodríguez San Román, E. — Galileo, número 72. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.685 pesetas. — J079861.  
 Salvador Rodríguez, Andrés de. — Avenida de Reina Victoria, 18. — 1977. — 289.000 pesetas. — 259.000 pesetas. — 30.270 pesetas. — J079863.  
 Sánchez Hernández, Andrés. — Pasaje Valdecilla, 17. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.890 pesetas. — J79865.  
 Santamaría Sanz, V. — Avenida de Reina Victoria, 19. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.890 pesetas. — J79866.  
 Sato, Shigemtsu. — Princesa, número 3. — 1977. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 22.414 pesetas. — J79868.  
 Villarino Raigosa, Emilia. — Plaza del Caudillo, 3. — 1977. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — J79873.  
 Relación número 1.612 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 12-850 F.  
 Abilio Maté, Alonso. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 41. — 1977. — 354.000 pesetas. — 324.000 pesetas. — 39.648 pesetas. — J079980.  
 Alonso Sánchez Oro, Ruperto. — Carretera de Colmenar, Km. 14. — 1977. — 263.000 pesetas. — 233.000 pesetas. — 29.070 pesetas. — J079983.  
 Alonso Torres, Vicente de. — Fuenca-rral Absorción, 1. — 1977. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 18.370 pesetas. — J079984.  
 Alvarez Alonso, Esperanza. — Pedro Villar, 2. — 1977. — 570.000 pesetas. — 540.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — J079985.  
 Caballo Barahona, B. — Bravo Murillo, 114. — 1977. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 31.570 pesetas. — J079995.  
 Castellano Guarinc, Federico. — Capitán Haya, 28. — 1977. — 270.500 pesetas. — 240.500 pesetas. — 23.430 pesetas. — J079998.  
 Castro Monterrubio, L. — Cañaveral, número 88. — 1977. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 6.170 pesetas. — J080002.  
 Cebrían Llorente, Emilio. — Aranda,

número 16. — 1977. — 86.000 pesetas. 56.000 pesetas. — 5.164 pesetas. — J080003.

Domínguez Limeres, Manuel. — Gloria de Quevedo, 49. — 1977. — 60.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 2.964 pesetas. — J080006.

Donoso Marco, Francisco. — Barrio del Pilar, 33. — 1977. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 11.200 pesetas. — J080007.

Félix Benítez, Antón de. — Plátano, número 27. — 1977. — 102.000 pesetas. 72.000 pesetas. — 14.400 pesetas. — J080009.

Fernández Folgado, Isabel. — San Felipe, 10. — 1977. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 18.900 pesetas. — J080013.

Fernández Gómez, C. — Orense, número 74. — 1977. — 393.000 pesetas. — 363.000 pesetas. — 49.070 pesetas. — J080014.

Gallego Domínguez, Miguel. — General Margallo, 20. — 1977. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 13.290 pesetas. — J080018.

García García, José. — Mariano Vela, número 56. — 1977. — 91.000 pesetas. 61.000 pesetas. — 12.200 pesetas. — J080021.

García González, Julio. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 25. — 1977. 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 7.440 pesetas. — J080023.

García Luque, M. Teresa. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 191. — 1977. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 17.370 pesetas. — J080026.

Gina Avenia, Amelia. — Serrano, número 93. — 1977. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 45.145 pesetas. — J080031.

Jiménez Ocaña, Virgilio. — Carretera de Colmenar Viejo, sin número. — 1977. 122.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 16.290 pesetas. — J080040.

Laguna Cortés, Elena. — Algodonales, número 12. — 1977. — 91.000 pesetas. 61.000 pesetas. — 12.200 pesetas. — J080042.

Lambea Morales, Antonia P. — Carretera de la Playa, 1. — 1977. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 12.200 pesetas. — J080043.

Losada Aguilar, Elías. — Barrio del Pilar, 36. — 1977. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 10.668 pesetas. — J080053.

Losada Carbajo, Antonio. — General Álvarez Madrid, 14. — 1977. — 293.000 pesetas. — 263.000 pesetas. — 33.368 pesetas. — J080054.

Madrigal Jiménez, Vicente. — Carretera de Colmenar Viejo, Km. 12,000. — 1977. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 13.868 pesetas. — J080055.

Madruga Castillo, C. — Carnicer, número 4. — 1977. — 273.000 pesetas. — 243.000 pesetas. — 20.590 pesetas. — J080056.

Martín García, Juan A. de. — General Moscardó, 23. — 1977. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 14.440 pesetas. — J080058.

Martínez Morales, Angel. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 41. — 1977. — 263.000 pesetas. — 233.000 pesetas. — 26.448 pesetas. — J080061.

Mingo Aguado, Casiano. — Bravo Murillo, 253. — 1977. — 212.000 pesetas. — 182.000 pesetas. — 22.280 pesetas. — J080064.

Muñoz Alcalde, José. — Agustín de Foxá, 26. — 1977. — 546.000 pesetas. — 516.000 pesetas. — 55.240 pesetas. — J080068.

Muñoz Muñoz, Juan. — Cañaveral, número 75. — 1977. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 11.090 pesetas. — J080069.

Nieto Matamala, Sergio M. — Carolinas, 8. — 1977. — 20.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 468 pesetas. — J080072.

Ortega García, Antonio. — Cogolludo, número 12. — 1977. — 157.000 pesetas. 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — J080076.

Pérez Manzanas, Jesús. — Hernani, número 9. — 1977. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 9.668 pesetas. — J080082.

Ponsoca Francés, Julio. — Orense, número 47. — 1977. — 157.000 pesetas. —

127.000 pesetas. — 23.080 pesetas. — J080084.

Rodríguez Estévez, Rogelio. — General Margallo, 1. — 1977. — 243.000 pesetas. — 213.000 pesetas. — 24.070 pesetas. — J080089.

Sáez Criado, Andrés. — Ponferrada, número 20. — 1977. — 127.000 pesetas. 97.000 pesetas. — 19.400 pesetas. — J080094.

San Juan Rivas, Vicente. — Doctor Guíu, 5. — 1977. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 14.400 pesetas. — J080095.

Sánchez Cuesta, José. — Orense, número 34. — 1977. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 23.364 pesetas. — J080096.

Sánchez García, Gabriel. — Peña Grande Resid., 2. — 1977. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 14.400 pesetas. — J080097.

Sánchez Nieto, Carmen. — Alonso Fernández, 2. — 1977. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 10.090 pesetas. — J080098.

Sánchez Sánchez, Jacinto. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 2. — 1977. 293.000 pesetas. — 263.000 pesetas. — 30.570 pesetas. — J080099.

Sarrau Servent, José. — Carretera de Francia, Km. 11. — 1977. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 25.600 pesetas. — J080102.

Serna Carretero, Antonio. — Nuria, número 358. — 1977. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 16.400 pesetas. — J080103.

Serrano López, Miguel. — Algodonales, 12. — 1977. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 12.200 pesetas. — J080104.

Sevillano Sanz, Manuel. — Carretera de Colmenar Viejo, Km. 12,000. — 1977. 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 9.090 pesetas. — J080105.

Vivas Paché, Antonio. — General Yagüe, 6. — 1977. — 40.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.468 pesetas. — J080113.

Zapata Aparicio, Casimiro. — Avenida del Generalísimo, 17. — 1977. — 683.000 pesetas. — 653.000 pesetas. — 81.070 pesetas. — J080114.

Relación número 1.613 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-96.

Blandín González, Eusebio. — Leganés, 280. — 1977. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 39.216 pesetas. — J081133.

Relación número 1.614 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 13-641 B.

Alonso Vidal, Pedro Abel. — Atocha, número 7. — 1977. — 235.000 pesetas. 205.000 pesetas. — 23.790 pesetas. — J081912.

Arenas García, Juan. — Fuencarral, número 20. — 1977. — 850.000 pesetas. 820.000 pesetas. — 147.998 pesetas. — J081915.

Bartolomé Albedro, Manuel. — Silva, número 7. — 1977. — 485.000 pesetas. — 455.000 pesetas. — 85.375 pesetas. — J081916.

Benchimel Limany, Elías. — San Vicente Ferrer, 16. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 30.380 pesetas. — J081917.

Casa Carbaba, Armando. — Espoz y Mina, 36. — 1977. — 355.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 61.180 pesetas. — J081924.

Cascales Ramírez, Rosario. — Augusto Figueroa, 15. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 39.416 pesetas. — J081925.

Fernández Villalba, José. — San Bernardo, 24. — 1977. — 283.000 pesetas. 253.000 pesetas. — 28.480 pesetas. — J081932.

Guerrero Solís, Francisco. — Plaza de las Salesas, 7. — 1977. — 260.000 pesetas. 230.000 pesetas. — 25.580 pesetas. — J081938.

Herrero Porta, José L. — Mesonero Romanos, 14. — 1977. — 166.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — 22.616 pesetas. — J081940.

Iturbe Ibáñez, Luis. — Virgen de los Peligros, 7. — 1977. — 500.000 pesetas. 470.000 pesetas. — 53.480 pesetas. — J081941.

Martín Barrero, Emiliano. — Almirante, 8. — 1977. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 17.235 pesetas. — J081947.

Martín Río, Heraclio. — Beneficencia, número 14. — 1977. — 150.000 pesetas. 120.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — J081948.

Martínez Elcoro, M. Carmen. — Carretera de San Jerónimo, 18. — 1977. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 46.350 pesetas. — J081950.

Mayo Tablada, Adela. — Mercado de Barceló, 236. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 19.480 pesetas. — J081951.

Mozo Ortega, Angel. — Plaza de Chueca, 5. — 1977. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 67.480 pesetas. — J081952.

Portillo Revuelta, Alberto. — Barquillo, 31. — 1977. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 17.016 pesetas. — J081956.

Rodríguez Muñoz, José. — Oña, número 51. — 1977. — 166.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — 24.908 pesetas. — J081961.

Rodríguez Núñez, Pilar. — Jesús del Valle, 40. — 1977. — 225.000 pesetas. 195.000 pesetas. — 24.780 pesetas. — J081962.

Rubio Cabeza, Ana M. — San Andrés, número 24. — 1977. — 222.000 pesetas. 192.000 pesetas. — 22.645 pesetas. — J081963.

Vázquez Marín, Manuel. — San Andrés, 6. — 1977. — 266.000 pesetas. — 236.000 pesetas. — 25.810 pesetas. — J081968.

Relación número 1.615 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 13-641 D.

Alamos Rodríguez, Félix. — Abiuzano, número 907. — 1977. — 100.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — J082005.

Alberquilla Greciano, M. — Donoso Cortés, 20. — 1977. — 176.000 pesetas. 146.000 pesetas. — 22.450 pesetas. — J082006.

Albertos Oviedo, M. Antonia. — Doctor Albiñana, 11. — 1977. — 232.000 pesetas. — 202.000 pesetas. — 25.480 pesetas. — J082007.

Antonio Carpetano, José de. — No consta domicilio. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J082012.

Bernal Cutillar, Rosario. — Ferraz, número 20. — 1977. — 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 16.516 pesetas. — J082016.

Blázquez Ruiz, Federico. — Galileo, número 13. — 1977. — 204.000 pesetas. 174.000 pesetas. — 18.975 pesetas. — J082019.

Cabezudo Fernández, María. — Andrés Mellado, 59. — 1977. — 306.000 pesetas. — 276.000 pesetas. — 50.616 pesetas. — J082020.

Cadena Fernández, Benito. — Galileo, número 90. — 1977. — 292.000 pesetas. 262.000 pesetas. — 30.680 pesetas. — J082021.

Castillo Pozuelo, José L. — Blasco de Garay, 63. — 1977. — 225.000 pesetas. 195.000 pesetas. — 21.580 pesetas. — J082022.

Díaz Núñez, Benita. — Bravo Murillo, número 73. — 1977. — 393.000 pesetas. 363.000 pesetas. — 45.280 pesetas. — J082023.

Domínguez Altuna, M. Lucía. — Galileo, 4. — 1977. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 20.780 pesetas. — J082024.

Encinas Sevillano, S. — Cea Bermúdez, 33. — 1977. — 435.000 pesetas. — 405.000 pesetas. — 46.280 pesetas. — J082026.

Fernández Gutiérrez, Eloisa. — Vallehermoso, 99. — 1977. — 336.000 pesetas. — 306.000 pesetas. — 34.280 pesetas. — J082028.

Herranz Casado, Celedonio. — Benito Gutiérrez, 39. — 1977. — 242.000 pesetas. — 212.000 pesetas. — 23.780 pesetas. — J082038.

Juan Amorós, Amparo de. — Guzmán el Bueno, 121. — 1977. — 209.000 pesetas. — 179.000 pesetas. — 18.750 pesetas. — J082040.

Laguillo Fernández, José. — Avenida de Reina Victoria, 32. — 1977. — 357.000

pesetas. — 327.000 pesetas. — 34.330 pesetas. — J082041.

López Pozo, Mario. — Fernández de los Ríos, 50. — 1977. — 490.000 pesetas. — 460.000 pesetas. — 52.380 pesetas. — J082043.

Muñoz de Miguel, M. Teresa. — Abolengo, 907. — 1977. — 160.000 pesetas. 137.500 pesetas. — 20.750 pesetas. — J082053.

Nogueiras Ortega, María. — Princesa, número 47. — 1977. — 200.000 pesetas. 170.000 pesetas. — 27.250 pesetas. — J082054.

Ortiz Valderrama, Fc. — Rodríguez San Pedro, 10. — 1977. — 302.000 pesetas. — 272.000 pesetas. — 32.080 pesetas. — J082055.

Palomino Lema, Santos. — Galileo, número 76. — 1977. — 236.000 pesetas. — 206.000 pesetas. — 24.980 pesetas. — J082056.

Paniagua Tomás, Jaime. — Blasco de Garay, 19. — 1977. — 176.000 pesetas. 146.000 pesetas. — 24.616 pesetas. — J082057.

Pomareda Soler, Amalia. — Avenida de Reina Victoria, 30. — 1977. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 57.380 pesetas. — J082060.

Prada Bueso, Juan Luis. — Fernando el Católico, 20. — 1977. — 319.000 pesetas. — 289.000 pesetas. — 32.880 pesetas. — J082061.

Rodríguez Lumeras, S. — Mercado de Vallehermoso, 14. — 1977. — 314.000 pesetas. — 284.000 pesetas. — 27.680 pesetas. — J082068.

Rodríguez Plaza, Pilar. — Fenejón, número 3. — 1977. — 180.000 pesetas. 150.000 pesetas. — 23.250 pesetas. — J082069.

Roussel Vidal, Miguel. — Ferraz, número 20. — 1977. — 302.000 pesetas. — 272.000 pesetas. — 30.780 pesetas. — J082070.

Relación número 1.616 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 13-641 E.

Carballo Martínez, Luciano. — No consta. — 1977. — 190.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 30.250 pesetas. — J082082.

Centeno Marcos, Eusebio. — Nicasio Gallego, 20. — 1977. — 175.000 pesetas. 145.000 pesetas. — 24.416 pesetas. — J082083.

Cruz Pérez, Francisco. — Modesto Lafuente, 16. — 1977. — 450.000 pesetas. 420.000 pesetas. — 54.500 pesetas. — J082086.

García R. Egea, Amalia. — Eloy Gonzalo, 22. — 1977. — 267.000 pesetas. — 237.000 pesetas. — 25.316 pesetas. — J082095.

Gómez Rovira, Esteban. — Divino Pastor, 20. — 1977. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 17.350 pesetas. — J082097.

González Calderón, Jesús. — Modesto Lafuente, 82. — 1977. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 22.080 pesetas. — J082098.

Gutiérrez Serrano, Isabel. — Manuela Malasaña, 31. — 1977. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 17.780 pesetas. — J082101.

Horcada Ortega, Joaquín. — Galería Robles, 5. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.416 pesetas. — J082104.

Ituero Garcillán, Metodio. — Manuela Malasaña, 3. — 1977. — 208.000 pesetas. — 178.000 pesetas. — 18.070 pesetas. — J082105.

Lobo Blasco, Juan José. — No consta. — 1977. — 100.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — J082107.

Luaces Toucena, Francisca. — Joaquín María López, 14. — 1977. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 39.580 pesetas. — J082110.

Martín López, Carmen. — Zurbano, número 82. — 1977. — 400.000 pesetas. 370.000 pesetas. — 36.916 pesetas. — J082112.

Mateo Arranz, Francisca. — Augusto Figueroa, 39. — 1977. — 231.000 pesetas. — 201.000 pesetas. — 24.780 pesetas. — J082114.

Perea González, Juan. — Viriato, número 61. — 1977. — 212.000 pesetas. — 182.000 pesetas. — 22.480 pesetas. — J082117.

Poveda Castillo, María A. — Paseo de la Castellana, 55. — 1977. — 395.000 pe-

setas. — 365.000 pesetas. — 37.580 pesetas. — J082125.

Prado Urquijo, Mercedes. — Zurbano, número 83. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J082126.

Ramos Sánchez, Antonio. — No consta. — 1977. — 100.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 12.416 pesetas. — J082127.

Rovira Mollón, Consuelo. — Almagro, número 59. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J082130.

Rubio Cabeza, Ana María. — San Andrés, 24. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J082131.

Sande Fernández, Angel. — General Álvarez de Castro, 1. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 14.080 pesetas. — J082134.

Santana Iglesias, Valentín. — Gómez Acebo, 907. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J082135.

Sanz Sancho, Gregorio. — Mercado de Alonso Cano, 52. — 1977. — 322.000 pesetas. — 292.000 pesetas. — 29.480 pesetas. — J082136.

Vaz Arbones, Enrique. — Modesto Lafuente, 65. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 17.716 pesetas. — J082138.

Relación número 1.617 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 14-2041 DA.

Bachiller Carrascosa, Gregorio. — Antofita Jiménez, 19. — 1977. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 43.896 pesetas. — J082441.

Batallas Poveda, Manuel. — Antonio López, 16. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 28.723 pesetas. — J082443.

Caldevilas Burón, Benjamín. — Luis Usera, 21. — 1977. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — J082446.

Góngora Rodríguez, Rafael. — Timoteo Domingo, 36. — 1977. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 29.620 pesetas. — J082458.

González Herranz, Francisco Ramón. — Cadarso, 14. — 1977. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 41.066 pesetas. — J082459.

Luna Vega, Antonio. — Madre de Dios, número 31. — 1977. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 36.777 pesetas. — J082463.

Ramírez Navía, Pedro P. — J. Anespe, 36. — 1977. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 27.830 pesetas. — J082475.

Robledo Escribano, Juan. — Hermenegildo Bielsa, 40. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 33.925 pesetas. — J082478.

Relación número 1.618 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 15-375 C.

Asensio Miras, Ricardo. — No consta. — 1977. — 432.000 pesetas. — 402.000 pesetas. — 65.400 pesetas. — J082865.

Barroso Hernández, José. — No consta. — 1977. — 389.000 pesetas. — 359.000 pesetas. — 62.656 pesetas. — J082867.

Camarero Rupérez, Gonzalo. — Villagarcía, 20. — 1977. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 30.700 pesetas. — J082871.

Carmona Díaz, José Ignacio. — No consta. — 1977. — 1.400.000 pesetas. — 1.370.000 pesetas. — 169.335 pesetas. — J082873.

Castillejos Novo, José María. — Avenida Fdez., Po 43. — 1977. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 33.700 pesetas. — J082875.

Castrejón Martín, Julián. — Camarena, 248. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 19.635 pesetas. — J082876.

Contreras Mesa, Julio. — No consta. — 1977. — 560.000 pesetas. — 530.000 pesetas. — 60.728 pesetas. — J082878.

Couceiro Brey, Angel. — No consta. — 1977. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 33.700 pesetas. — J082879.

Fernández Fernández, Mariano. — Avenida del Marqués de Corbera, 36. — 1977. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 86.700 pesetas. — J082884.

Fernández Vázquez, Alvaro. — Manuel Pérez, 67. — 1977. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — J082885.

Garrido Pavón, Miguel. — Aristóteles, número 11. — 1977. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 24.800 pesetas. — J082888.

Gil Dechado, Gaudio de. — Hartzenbusch. — 1977. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 20.934 pesetas. — J082889.

González Rogelio, Juan. — Lorenzana, número 4. — 1977. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 26.200 pesetas. — J082891.

Jiménez González, Enrique. — Eugenia de Montijo, 75. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 19.700 pesetas. — J082895.

Jiménez Hija, Luis. — Agustín Durán, número 29. — 1977. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 29.700 pesetas. — J082896.

Lores Gutiérrez, Carlos. — No consta. — 1977. — 1.300.000 pesetas. — 1.270.000 pesetas. — 138.200 pesetas. — J082900.

Madrano Hernández, José Luis. — Colombia, 15. — 1977. — 880.000 pesetas. — 850.000 pesetas. — 92.400 pesetas. — J082902.

Mayor Mayor, Vidal. — Co. Occidente, 11. — 1977. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 30.600 pesetas. — J082904.

Ortega Burgos, Julio. — J. Luis Sancho. — 1977. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 26.650 pesetas. — J082912.

Parrilla Parrilla, Juan J. — Pedro A. Alarcón, 19. — 1977. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 33.700 pesetas. — J082913.

Porcar Oliver, Fernando. — Costa Rica, 7. — 1977. — 660.000 pesetas. — 630.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — J082915.

Ramos Sánchez, Manuel. — Francos Rodríguez, 16. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 24.100 pesetas. — J082917.

Rodríguez Humarán, Adrián. — Corazón de María, 39. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 19.150 pesetas. — J082920.

Sánchez Jiménez, Dionisio. — No consta. — 1977. — 970.000 pesetas. — 940.000 pesetas. — 154.050 pesetas. — J082927.

Santos Polo, Francisco. — Sepúlveda, número 81. — 1977. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 21.100 pesetas. — J082929.

Soria Muñoz, María Luisa. — Rodríguez San Pedro, 32. — 1977. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 26.300 pesetas. — J082930.

Tamayo Pons, María Eugenia. — Donoso Cortés, 8. — 1977. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 27.700 pesetas. — J082931.

Ventura Verti, Juan. — Artajona, número 43. — 1977. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 23.200 pesetas. — J082934.

Zaldívar Presmanes, Ricardo. — Olid, número 4. — 1977. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 36.700 pesetas. — J082935.

Relación número 1.619 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 15-620 A.

Morales Lamas, Andrés. — Santa Ana, número 8. — 1977. — 1.296.000 pesetas. — 1.266.000 pesetas. — 148.200 pesetas. — J084631.

Sarmiento Beceña, Pedro. — Zorroza, número 6. — 1977. — 1.800.000 pesetas. — 1.770.000 pesetas. — 207.000 pesetas. — J084634.

Relación número 1.620 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 15-703 E.

Admed Elena, Mohamed. — Valencia, número 23. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 20.255 pesetas. — J085048.

Jakob M., Esser. — No consta. — 1977. — 631.000 pesetas. — 601.000 pesetas. — 110.555 pesetas. — J085060.

López Cámara Rodríguez Acosta, Manuel. — No consta. — 1977. — 529.000 pesetas. — 499.000 pesetas. — 63.214 pesetas. — J085065.

Sanz Mallo, Andrés. — Luis Torre, número 12. — 1977. — 544.000 pesetas. — 514.000 pesetas. — 68.514 pesetas. — J085078.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 14 de enero de 1979.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.827)

## AYUNTAMIENTOS

### COSLADA

Don Francisco Chorot Nogales, Licenciado en Derecho, Secretario general del Ilustrísimo Ayuntamiento de Coslada (Madrid).

Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 1980, adoptó los acuerdos que en extracto son como sigue:

1. Actas.—Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Asuntos de personal.—Se acuerda informar favorablemente la solicitud del Interventor de Fondos sobre acumulación de la plaza vacante de San Fernando de Henares.

Se concede el segundo trienio al miembro de la Brigada de Obras, don Luis Sánchez Peña.

Se conceden diversas ayudas medicofarmacéuticas a funcionarios municipales.

Se acuerda conceder anticipo reintegrable al Sargento de la Policía municipal, don José Castillo.

Se acuerda contratar como Encargada de la Biblioteca Municipal, por un período de seis meses, a doña María Luisa Merino Espinosa.

Se aprueba nuevo horario laboral de los componentes de la Brigada de Obras, por un período de prueba de seis meses.

3. A propuesta de la Comisión de Gobernación se aprueba propuesta de convenio en el Colegio de Farmacéuticos, relativo al servicio de suministro de recetas a los funcionarios municipales.

4. Se conceden diversas licencias de apertura de establecimientos comerciales inocuos en la localidad, desestimándose, por no reunir las debidas condiciones, la solicitada por don Pablo Alonso de las Heras para un jardín de infancia.

Se acuerda desestimar la solicitud de don Francisco Navarro, sobre aplazamiento de apertura de establecimiento de droguería hasta el año 1982, por ser de seis meses la licencia de este tipo en cuanto a su período de validez.

Se acuerda acceder a la solicitud de traspaso de establecimiento de calzado, interesada por don Angel Martínez López.

5. De la Comisión de Obras y Urbanismo.—Se acuerda informar favorablemente expediente de actividades molestas, interesado por don Rufino Fernández, en las condiciones que se indican; y desfavorablemente el interesado por doña Justa Ríos, sobre apertura de auto-servicio.

6. Se concede licencia de obras interesada por don Virgilio Romero, quedando sobre la mesa para nuevo informe la solicitada por don Luis Sánchez Ortega.

7. Se acuerda interesar de los Servicios Técnicos informe sobre nave al oro para un secadero de pieles construida por "Torres Navalón, S. A."

8. Se aprueban diversos presupuestos de ejecución de obras municipales, resolviendo asimismo su adjudicación a varios contratistas de la localidad.

9. Se acuerda contratar al Arquitecto señor Calvo para realizar estudio de valoración con vistas a la confección del índice bienal del impuesto de Plusvalía.

10. De la Comisión de Cultura, Juventud y Deportes.—A propuesta de esta Comisión se acuerda desestimar subvenciones interesadas por el "Club Hockey Coslada" y "Atlético Agrupación Coslada", concediéndose la solicitada por la APA del Colegio Nacional "Nuestra Señora del Amor Hermoso".

11. Se acuerda librar cantidad pendiente consignada a favor del "Centro de

Diagnóstico de Orientación Escolar" para la realización de sus funciones.

12. Se aprueba gratificación propuesta a favor de los "Colaboradores del Centro de Diagnóstico" con cargo a la consignación a que se alude en el punto anterior.

13. De la Comisión de Hacienda.—Se acuerda efectuar un previo muestreo sobre recibos pendientes antes de aprobar la Cuenta por perjuicio de valores de la Recaudación Ejecutiva.

14. Se acuerda dejar pendiente de resolución, hasta ver el resultado del muestreo a que se refiere el punto precedente, la propuesta de anulación de recibos correspondientes a resultados del ejercicio de 1979.

15. Se acuerda encomendar al auxiliar administrativo señor Jiménez, la puesta al día de las liquidaciones del impuesto de Plusvalía.

16. Se aprueba relación de pagos y facturas presentadas por Intervención para su abono con cargo a las diversas partidas presupuestarias.

17. Se aprueban diversos expedientes de fraccionamiento de pagos de impuestos, de conformidad con los informes emitidos por la Intervención de Fondos.

18. Se resuelven diversas reclamaciones sobre tasas e impuestos, de conformidad con los informes emitidos al respecto.

19. Se acuerda la devolución de ingresos indebidos, de conformidad con el informe emitido por la Intervención de Fondos y el dictamen de la Comisión de Hacienda.

20. Se acuerda la devolución de varias fianzas hasta ahora depositadas en la Caja Municipal.

21. Queda enterada la Comisión Permanente del informe emitido por el señor Interventor de Fondos en relación con la Auditoría realizada por el Censor Jurado de Cuentas, señor Barreno.

22. Se acuerda fijar los martes y jueves de cada semana como días de pago al público en la dependencia de la Depositaria Municipal.

23. Se acuerda interesar de la Inspección Provincial de Educación General Básica, informe sobre viviendas de maestros ubicadas en la calle del Colegio, en relación con la solicitud de doña Natividad Álvarez y don Ignacio Benavides.

24. Se acuerda encomendar a los Servicios Técnicos, proyecto de construcción de una pista de baloncesto, para su elevación al Consejo Superior de Deportes.

25. Se acuerda modificar estudio y presupuesto de alumbrado en la calle de Velázquez, para su posterior adjudicación, debiendo girarse el importe de los trabajos a la empresa "Vicusa", como responsable de la urbanización de la zona.

26. Fuera del Orden del Día, y previamente declarada la urgencia del asunto, se acuerda desestimar recurso de reposición interpuesto por doña Elisa Velasco, contra acuerdo de esta Comisión sancionando la ejecución de obras sin licencia.

27. Por último, fuera del Orden del Día, y previamente declarada la urgencia del asunto, se acuerda acceder a la solicitud de la Secretaría de la Mujer de la Agrupación del PCE, para utilizar salón de actos de la Casa de la Cultura el próximo día 19, al objeto de celebrar un acto sobre la problemática específica de la mujer.

Para que así conste, y a los efectos del artículo 365 de la ley de Régimen Local y artículos 241 y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expdo y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Coslada, a 17 de octubre de 1980.—Visto bueno: El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.158) (O.—38.114)

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 15 de los corrientes, estudio de detalle correspondiente a la supermanzana número 6 del Polígono de "Valleaguado", de esta localidad, promovido por la empresa "Pryconsa", se somete a información pública, a efectos de reclamaciones, quedando expuesto en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, al amparo de lo

previsto en el Real Decreto-ley 3/1980, de 14 de marzo, sobre creación de suelo y agilización de la gestión urbanística.

Coslada, a 22 de octubre de 1980.—El Alcalde, Angel Berrendero Gómez. (G. C.—10.368) (O.—38.211)

Por parte de don Demetrio Palomares Campos se ha solicitado licencia para peluquería de señoras, en la finca número 12, bloque 3, de la calle de Uruguay, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Parla, a 24 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.203) (O.—38.158)

Por parte de don Francisco Bernardo Garrido Díaz se ha solicitado licencia para un garaje, en la finca números 2 y 4 de la calle de Trafalgar, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Parla, a 24 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.204) (O.—38.159)

**PARLA**

Por parte de don Agustín Moral Pérez se ha solicitado licencia para la apertura de peluquería de señoras y salón de belleza, en la finca número 37 de la calle de Fuentebella, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Parla, a 15 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.364) (O.—38.207)

Por parte de don Amador Feito Vargas se ha solicitado licencia para la apertura de un taller de reparación de automóviles, en la finca número 2 de la calle de San Sebastián, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Parla, a 15 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.367) (O.—38.210)

Por parte de doña Ana María Soria Maxi se ha solicitado licencia para parvulario, en la finca número 90 de la calle de San Antón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Parla, a 24 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.363) (O.—38.206)

Por parte de doña Julia Prieto de Félix se ha solicitado licencia para peluque-

ría de señoras, en la finca número 32, segundo dos, de la calle de Alfonso X El Sabio, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Parla, a 24 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.365) (O.—38.208)

Por parte de don José Antonio Aguilar Barrionuevo se ha solicitado licencia para ampliación taller reparación de automóviles, en la finca número 7 de la calle de Carrero Blanco, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Parla, a 24 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.366) (O.—38.209)

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Proyecto técnico de pavimentación, saneamiento y obras auxiliares en la calle de Juan Carlos I, visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos con el número 78.584, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Parla, a 24 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.199) (O.—38.154)

**ARANJUEZ**

Cumplido el trámite señalado en los artículos 24 y 119 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, respectivamente, este Ayuntamiento convoca subasta pública para la enajenación de vehículos abandonados y desgüazados, depositados en los Almacenes municipales, con arreglo a las siguientes bases:

Tipo de licitación: 164.500 pesetas.  
Fianza provisional: 5 por 100.  
Presentación de proposiciones: De conformidad con el modelo aprobado al efecto, en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que se apareza inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo anterior.

Antecedentes: En la indicada dependencia, a disposición de los licitadores para consulta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranjuez, a 22 de octubre de 1980.—El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—10.182) (O.—38.138)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que la vecina de esta localidad, doña Adela Guardia Arteaga, ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para la apertura de una peluquería de señoras, con tres secadores, en el Grupo Guardiola, número 1, bajo.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría General, los días hábiles, de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, a 25 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.385) (O.—38.227)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad, don José Luis García Vaquero ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para la apertura de una droguería, en el local 12 del Conjunto Residencial.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría General, los días hábiles, de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, a 25 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.386) (O.—38.228)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad, don José Luis Gutiérrez Florido, ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para la instalación y apertura de un laboratorio de análisis clínicos, en la calle de Abastos, número 26.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría General, los días hábiles, de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, a 25 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.387) (O.—38.229)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad, don Manuel Sánchez Sánchez, ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para la apertura de una joyería en la calle de Almíbar, número 26.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría municipal los días hábiles, de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, 18 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.143) (O.—38.093)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad, don Virgilio Villafuertes Martín Ampudia, ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para la apertura de un bar-restaurante (antiguo y abierto hace años) en la calle Gobernador, número 7.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría municipal los días hábiles, de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, 18 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.144) (O.—38.094)

**MIRAFLORES DE LA SIERRA**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente y obtenida autorización del ICONA, se saca a subasta el siguiente aprovechamiento:

1. Objeto del contrato. — Lo es el aprovechamiento de 417 pinos en pie, que cubican 303 metros cúbicos con corteza.

2. Tipo de licitación: Se fija en pesetas 454.500, al alza, no admitiéndose ninguna proposición que no lo cubra.

3. Garantías. — La provisional se fija en el 3 por 100. La definitiva se fijará aplicando los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Forma de pago. — Se ingresará el 50 por 100 a la firma del contrato, y el resto, otro 50 por 100, mediado el aprovechamiento.

5. Exposición del pliego. — Durante ocho días hábiles, siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, que estará de manifiesto, junto con los demás documentos, en las Oficinas Municipales, durante las horas de oficina, conforme al artículo 119 del Real Decreto 3046/1977.

6. Suspensión de la licitación. — Si durante el plazo señalado en el apartado anterior se presentaran reclamaciones, quedaría sin efecto esta licencia y se anunciaría nuevamente en momento legalmente hábil (artículo 119 del Real Decreto antes citado).

7. Presentación de proposiciones. — Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, reintegradas con póliza de 25 pesetas, en días hábiles y hora de oficina, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publica que el anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las trece horas del último día hábil.

8. Apertura de pliegos. — Se efectuará en la Casa Consistorial al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las nueve y treinta horas.

9. Documentación. — Para tomar parte en la subasta será necesario presentar los siguientes documentos:

- a) Proposición suscrita por el licitador.
- b) Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.
- c) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos enumerados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- d) Los que concurren en nombre de otro, lo harán cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 29 del precitado Reglamento.

10. Gastos a cargo del adjudicatario. — Todos los que siendo legítimos tengan relación con el expediente, desde su iniciación hasta la formalización del contrato.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., en propio nombre o en representación de ....., en el Boletín Oficial de la provincia número ....., del día ....., por el que se subasta el aprovechamiento de 417 pinos que cubican 303 metros cúbicos con corteza de la finca propiedad del Ayuntamiento, "Pinar del Gargantón", conforme al pliego de condiciones, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a pagar por el aprovechamiento la cantidad de ..... (en número y letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)  
Miraflores de la Sierra, a 16 de octubre de 1980.—El Alcalde, Antonio Terrero.

(G. C.—10.184) (O.—38.140)

**VENTURADA**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1980.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación.

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.  
En Venturada, a 21 de octubre de 1980.  
El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.183) (O.—38.139)

**Magistraturas de Trabajo****MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACIONN**

En los autos número 378 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de María Carmen de la Casa García, contra "Frisover, S. L.", sobre despido, con fecha de hoy se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**Providencia**

Magistrado, ilustrísimo señor Oro-Pu- lido López.—Madrid, 23 de octubre de 1980.—Por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y visto su contenido, cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura el día 26 de noviembre, a las diez de su mañana, dando traslado de copia del escrito a la demandada. Adviértase que si los interesados están citados en forma, la incomparecencia del actor o persona que lo represente, traerá consigo el archivo de las actuaciones, y si no compareciese el empresario o su representación, se celebrará el acto sin su presencia.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Frisover, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 23 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—10.914)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eugenio Esteban Esteban y otros, contra "La Chistera, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 2.602 de 1979, se ha acordado citar a "La Chistera, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "La Chistera, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.051)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Segundo Chaparro Jiménez, contra "Chacinería Porklin, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 848 de 1980, se ha acordado citar a "Chacinería Porklin, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de diciembre, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

**Providencia**

Magistrado de Trabajo número 3.—Dada cuenta; únase el anterior escrito

dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Chacinería Porklin, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.737)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Segundo Chaparro Jiménez, contra "Chacinería Porklin, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 848 de 1980, se ha acordado citar a Segundo Chaparro Jiménez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de diciembre, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Segundo Chaparro Jiménez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.738)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Abraham López Belinchón y Juan José Guerrero, contra "Reindesa Madrid, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 894 de 1980, se ha acordado citar a "Reindesa Madrid, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de diciembre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Reindesa Madrid, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.050)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 117, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Fernando Martínez Trijueque, contra "Multicopi, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 3 de junio de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**Providencia**

Magistrado de Trabajo número 3.—Dada cuenta; únase el anterior escrito

al procedimiento de su razón; se tiene por instada la ejecución de la citada sentencia, y cítese a la parte demandante y a la empresa "Multicopi, S. A." a comparecencia en esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Orense, número 22, para la audiencia del día 5 de diciembre, a las nueve y veinte horas de su mañana, a los efectos de sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento de perjuicios, advirtiéndose a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de notificación a "Multicopi, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—10.961)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Maldonado Díaz Bajo, contra "Porklin, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 863 de 1980, se ha acordado citar a "Porklin, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de diciembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Porklin, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.053)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID****EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Marciano Urdiales Igual, contra "Talleres Loyedan, Sociedad Limitada", en reclamación por salarios, registrado con el número 865 de 1980, se ha acordado citar a "Talleres Loyedan, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de diciembre, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Talleres Loyedan, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.049)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID****EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Tra-

bajo con los números 4.176-78 de 1979, ejecución número 273 de 1979, a instancia de Antonio Cariñanos Martínez y otro, contra "Egar Artesanía, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Una máquina tupí para trabajar la madera, con motor eléctrico "Siemens", en buen estado. Tasada en 80.000 pesetas.

Una sierra marca "Sicar", modelo TL-600, con motor eléctrico 380, en buen estado, 60.000 pesetas.

Total de la tasación: 140.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 28 de noviembre próximo; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de diciembre siguiente, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de enero de 1981, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en nave sita en Colibrí, 14, Palomeiras Bajas, a cargo de José Luis Mateo Gutiérrez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de octubre de 1980.—El Secretario, María F. Soriano.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.733)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID****EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.512 de 1979, ejecución número 100 de 1979, a instancia de Genoveva Sánchez Jiménez, contra Aurelio Baglietto López, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de pro-

pedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Dos extintores tipo carro, polvo anti-brasa, de 50 kilogramos de efectividad, marca "Zeus", completamente nuevos, sin estrenar. Tasados en treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 28 de noviembre próximo; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de diciembre siguiente, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de enero de 1981, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Villardondiego, número 3, Vicálvaro, a cargo de Aurelio Baglietto López.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de octubre de 1980.—El Secretario, María F. Soriano.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.728)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 4.366-72 de 1979, ejecución número 187 de 1979, a instancia de María Teresa de Luis Alcázar y otros, contra Fermín San Antonio Cortés, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Diferentes clases de materiales (paneles, módulos, punteros, puntales, cizallas, cuerda, señalización, etc.), especificados en relación compuesta de cinco folios, obrante en el procedimiento. Tasados en cinco

millones quinientas sesenta y ocho mil novecientos treinta y seis pesetas (pesetas 5.568.936).

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 28 de noviembre próximo; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de diciembre siguiente, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de enero de 1981, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en nave número 7, Polígono "Martinsa", carretera Fuenlabrada a Humanes, kilómetro 1,200, "Efinasa", a cargo de María Teresa de Luis Alcázar y demás actores.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de octubre de 1980.—El Secretario, María F. Soriano.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.729)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 5.031 de 1977, ejecución número 114 de 1979, a instancia de Luciano Gómez Gutiérrez, contra restaurante "El Soto", propiedad de Juan Higuera Nogaes y otra, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Una cafetera de tres portas. Tasada en 75.000 pesetas.  
Un molinillo. Tasado en 25.000 pesetas.  
Un mostrador de madera, de unos nueve metros. Tasado en 125.000 pesetas.  
Tres taburetes, 15.000 pesetas.  
Una balanza, 20.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local donde está instalada la industria, calle Tirso de Molina, 20, bajo, 1.500.000 pesetas.  
Total: 1.760.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 28 de noviembre próximo; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de diciembre siguiente, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de enero de 1981, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Tirso de Molina, 20, restaurante "El Soto", a cargo de Juan Higuera Nogaes.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de octubre de 1980.—El Secretario, María F. Soriano.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.730)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 3.626 de 1978, ejecución número 25 de 1979, a instancia de José Luis Alonso de la Sierra, contra "El Caballo Loco Saloon, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la finca número 13 del General Yagüe, de esta capital, planta baja, de unos 80 metros cuadrados de superficie, con entrada por su parte posterior. Valorado en un millón setecientas cincuenta mil pesetas (1.750.000 pesetas).

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta

el día 28 de noviembre próximo; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de diciembre siguiente, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de enero de 1981, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de octubre de 1980.—El Secretario, María F. Soriano.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.731)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio Rubio Barranca, contra "Consalbara, S. A." y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 2.184 de 1980, se ha acordado citar a "Consalbara, S. A.", en el día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Trabajo número 5, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Consalbara, S. A.", se expide el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.963)

**El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento sobre salarios, registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número exhorto 74 de 1979, a instancia de Alfonso Gutiérrez Buján y otro, contra "Sociedad Inversora Minera", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

**Primer lote**

Una mesa de madera, tipo jefe, 15.000 pesetas.  
Cuatro sillones de estilo, blancos, tela marrón, 20.000 pesetas.  
Dos estanterías metálicas, 30.000 pesetas.  
Un tresillo de tela estampada, de tres cuerpos, 25.000 pesetas.  
Un tresillo verde, de tres cuerpos, pesetas 25.000.  
Una mesa auxiliar, de madera, con dos sillas, 5.000 pesetas.  
Una lámpara de mesa y otra de pie, 6.000 pesetas.  
Una mesa grande y tres sillones verdes con ruedas, 30.000 pesetas.  
Una mesa, tipo jefe, con cajones a ambos lados, 20.000 pesetas.  
Total importa la tasación del primer lote: 176.000 pesetas.

**Segundo lote**

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo Editor 4-C, 40.000 pesetas.  
Dos sillas con ruedas, 5.000 pesetas.  
Una mesa grande, tipo jefe, en madera, 10.000 pesetas.  
Un sillón grande, negro, con ruedas, 6.000 pesetas.  
Dos sillones más pequeños con ruedas, a juego, 10.000 pesetas.  
Una mesa auxiliar, a juego con la primera, 3.000 pesetas.  
Una lámpara de mesa, metálica, 3.000 pesetas.  
Un sillón tapizado en verde oscuro, 5.000 pesetas.  
Una máquina de escribir eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 90-C, 40.000 pesetas.  
Total importa la tasación del segundo lote: ciento veintidós mil pesetas.  
Y para que sirva de notificación a don Alfonso Gutiérrez Buján y otro, así como al representante legal de "Sociedad Inversora Minera, S. A."

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 28 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos ter-

ceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Villanueva, número 5, Madrid, a cargo de José Muñoz Martínez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 27 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.748)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento sobre resolución contrato, registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 4.439 de 1979, ejecución número 16 de 1980, a instancia de María Angeles Collado Ortega, contra "Promotora de Servicios Educativos, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

**Primer lote**

Ciento treinta sillas pala en poliuretano y estructura metálica, 260.000 pesetas.  
Importa la tasación del primer lote, 260.000 pesetas.

**Segundo lote**

Tres máquinas de escribir eléctricas, marca "Facit", 120.000 pesetas.  
Importa la tasación del segundo lote, 120.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a María Angeles Collado Ortega, así como a "Promotora de Servicios Educativos, Sociedad Anónima".

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 28 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos ter-

ceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Atocha, 34, Madrid, a cargo de Ezequiel Bordallo de Aro.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 27 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.742)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso sobre cantidad, registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.075 de 1979, ejecución número 110 de 1979, a instancia de Jesús Hernán Carretón, representado por Francisco Hernán Madrigal, contra "Kiosko Riscal", propiedad de Pedro Alonso Sañudo, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

**Primer lote**

Una cafetera eléctrica de tres servicios, marca "Alcrem, S. A.", 40.000 pesetas.  
Un molinillo eléctrico de café, marca "Fixocrem", 20.000 pesetas.  
Una máquina de hacer hielo, sin marca visible, 35.000 pesetas.  
Total importa la tasación del primer lote, 95.000 pesetas.

**Segundo lote**

Un lavavajillas eléctrico, sin marca visible, 25.000 pesetas.  
Un frigorífico de dos estrellas, marca "Sears", 20.000 pesetas.  
Total importa la tasación del segundo lote, 45.000 pesetas.

**Tercer lote**

Una máquina registradora eléctrica, marca no visible, 55.000 pesetas.  
Total importa tasación, 55.000 pesetas.

**Cuarto lote**

Un calentador a gas butano, marca "Cointra", pequeño, 5.000 pesetas.  
Una cocina de gas ciudad, para uso industrial, sin marca visible, 50.000 pesetas.  
Una cámara frigorífica, marca "Verde-recu", 60.000 pesetas.  
Veinte mesas de varios tipos y tamaños, con sus correspondiente sillas de 30, aproximadamente, 10.000 pesetas.  
Un fregadero de un seno, de acero inoxidable, sin marca, 10.000 pesetas.  
Un mostrador pequeño de acero inoxidable, con cámara frigorífica abajo, marca "N S F", 25.000 pesetas.  
Un acondicionador de aire sin marca visible, 35.000 pesetas.  
Total importa la tasación del cuarto lote, 195.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Jesús Hernán Carretón, representado por Francisco Hernán Madrigal, así como a Pedro Alonso Sañudo, propietario del "Kiosko Riscal".

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta

el día 28 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en paseo de la Castellana, frente al número 29, Madrid, a cargo de Aurelio Fabián Bravo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 27 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.743)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento sobre despido, registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.595 de 1979, ejecución número 169 de 1979, a instancia de Agustín Rivas Bravo, contra Francisco Benjumea Jiménez, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

**Primer lote**

Una calculadora eléctrica "Hispano Olivetti", A-5, grande, 55.000 pesetas.  
Una máquina de escribir eléctrica, "Hispano Olivetti", Editor 4-C, carro grande, 45.000 pesetas.  
Total importa la tasación del primer lote, 100.000 pesetas.

**Segundo lote**

Una fotocopidora Ece-112, 75.000 pesetas.  
Total importa la tasación del segundo lote, 75.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Agustín Rivas Bravo y a Francisco Benjumea Jiménez.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 28 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
  - 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
  - 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
  - 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
  - 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
  - 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
  - 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
  - 8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
  - 9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.
- Los bienes embargados están depositados en Antonio López, 59, Madrid, a cargo de Luis de Loma Antón.
- Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 27 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.744)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso sobre cantidad, registrado en esta Magistratura con el número 2.355 de 1979, ejecución número 5 de 1980, a instancia de Angel Díaz París, contra José Ramón Noguero Álvarez, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

**Primer lote**

Quince mesas de restaurante con sus correspondientes sillas tapizadas en tela, 45.000 pesetas.  
Total importa la tasación del primer lote, 45.000 pesetas.

**Segundo lote**

Una máquina registradora eléctrica, marca "Omron", impresora, 60.000 pesetas.  
Total importa la tasación del segundo lote, 60.000 pesetas.  
Y para que sirva de notificación a Angel Díaz París, así como a José Ramón Noguero Álvarez.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 28 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
  - 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
  - 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
  - 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
  - 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
  - 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
  - 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
  - 8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
  - 9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.
- Los bienes embargados están depositados en Martínez Campos, 26, Madrid, a cargo de Santiago González Baranda.
- Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 27 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.745)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso sobre despido, registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 4.906 de 1979, ejecución número 62 de 1980, a instancia de Carmen Gacio Berlanga, contra "Baresa, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

**Primer lote**

Un montacargas, 50.000 pesetas.  
Una cámara frigorífica grande, 75.000 pesetas.  
Una batidora eléctrica "Comi", 15.000 pesetas.  
Un termo para calentar leche, marca "Autogás", 15.000 pesetas.  
Una plancha grande, marca "Autogás", 25.000 pesetas.  
Barra de bar en forma de semicírculo, da madera por fuera y formica en la parte superior, con fregadero de un seno y cuatro cámaras de acero inoxidable, pesetas 150.000.

Cámara frigorífica sin marca, 30.000 pesetas.

Una cámara frigorífica sin marca en frente, 30.000 pesetas.

Un armario en acero inoxidable, de dos puertas, 50.000 pesetas.

Un fregadero de acero inoxidable, con dos senos y cinco compartimentos, 30.000 pesetas.

Total importa la tasación del primer lote, 470.000 pesetas.

**Segundo lote**

Una máquina registradora "Huggin", eléctrica, 55.000 pesetas.

Total importa la tasación del segundo lote, 55.000 pesetas.

**Tercer lote**

Dos acondicionadores eléctricos, sin marca visible, 70.000 pesetas.

Un fregadero y lavaplatos "Miele", con grifería de acero inoxidable, 50.000 pesetas.

Una estantería de acero inoxidable, con seis cajones y dos niveles, 40.000 pesetas.

Dos mesas de madera con tablero de formica, 20.000 pesetas.

Veinte sillas, aproximadamente, de varios tipos y modelos, 40.000 pesetas.

Un ventilador eléctrico, sin marca, pesetas 5.000.

Un calentador de agua a gas ciudad, marca "Vaillant", 15.000 pesetas.

Importa la tasación del tercer lote, 240.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Carmen Gacio Berlanga, así como a "Baresa, Sociedad Anónima".

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 28 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
  - 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
  - 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
  - 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
  - 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
  - 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
  - 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
  - 8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
  - 9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.
- Los bienes embargados están depositados en plaza de Canalejas, 6, de Madrid, a cargo de José Manuel Morales Rivera.
- Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 27 de octubre de 1980.—El Secretario

(Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—1.746)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el exhorto número 82 de 1978, registrado en esta Magistratura de Trabajo a instancia de Manuel Bermúdez Liste, contra "Comercial Tecnibán", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

**Primer lote**

Tres máquinas de escribir eléctricas, "IBM", 150.000 pesetas.  
Dos máquinas de escribir eléctricas, "Hispano Olivetti", 80.000 pesetas.  
Una máquina de escribir eléctrica, "IBM", 50.000 pesetas.  
Un proyector de diapositivas, "Prextinor Diotecnic", 50.000 pesetas.  
Una calculadora Logos 40, 45.000 pesetas.  
Una calculadora eléctrica Logos 40, 45.000 pesetas.  
Una máquina de escribir, manual, "Hispano Olivetti", 35.000 pesetas.  
Una calculadora eléctrica "Hispano Olivetti", 25.000 pesetas.  
Cuatrocientos ochenta mil pesetas importa la tasación del primer lote.

**Segundo lote**

Tres mesas auxiliar en madera con cajones a un lado, 30.000 pesetas.  
Una mesa de juntas, en madera, y nueve sillas, 45.000 pesetas.  
Una mesa tipo jefe, a juego, 10.000 pesetas.  
Un escritorio de dos puertas y dos compartimentos, 20.000 pesetas.  
Tres mesas auxiliar, de madera, 9.000 pesetas.  
Dos mesas auxiliar en hierro y madera, 6.000 pesetas.  
Importa la tasación del segundo lote, 120.000 pesetas.

**Tercer lote**

Una estantería de dos piezas, a juego, 15.000 pesetas.  
Dos archivadores metálicos de cuatro cajones, 10.000 pesetas.  
Un armario metálico de cuatro cajones, marca "Reyes", 10.000 pesetas.  
Un armario metálico grande, de dos puertas, 15.000 pesetas.  
Dos lámparas de mesa, 5.000 pesetas.  
Dos estanterías de 2 por 1 metros, aproximadamente, 20.000 pesetas.  
Dos estanterías y un armario de dos puertas y cuatro cajones, 25.000 pesetas.  
Un sillón con ruedas, grande, 10.000 pesetas.  
Once archivadores metálicos de cuatro cajones, 55.000 pesetas.  
Dos armarios metálicos de dos puertas cada uno, 20.000 pesetas.  
Una placa de calor, "Solthermic", pesetas 10.000.  
Cuatro sillas tapizadas en varios colores, 8.000 pesetas.  
Dos estanterías de madera blanca, con cajones, 20.000 pesetas.  
Un armario metálico grande, de dos puertas, 15.000 pesetas.  
Cuatro sillas de varios tipos y colores, 8.000 pesetas.  
Trescientas sillas de madera, algunas con brazos, 600.000 pesetas.  
Importa la tasación del tercer lote, 846.000 pesetas.  
Y para que sirva de notificación a Manuel Bermúdez Liste, así como a "Comercial Tecnibán".

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 28 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 11 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce y media

de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán partes que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán por sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Atocha, 34, Madrid, a cargo de Leonardo Penín Penín.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 27 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.747)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, autos número mil doscientos veinticuatro de mil novecientos setenta y nueve, instados por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Domingo y doña María Zambrano Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se saca a pública subasta la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado de la plaza de Castilla, el día dieciocho de diciembre de este año, y hora de las once de la mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

##### Finca

Rústica. De pieza de tierra, campa, situada en el paraje conocido por "Plaza de Susana", del término municipal de San Juan de los Ríos, de extensión superficial de 59 hectáreas y 25 centiáreas; límite: a Oriente, con María Rivas, viuda de Fore; por Meridional, con la antigua carretera Real, hoy llamado camino del Medio; por Poniente, con tierras de Jaime Morell, hoy heredadas por José Morell, y por Norte, con otras de José Salvador Carreras.—Inscrita en la pri-

mera mitad indivisa en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 28 del archivo, libro dos de Santa Susana, folio 24, finca número 91, inscripción quinta.—Valorada la finca en la cantidad de siete millones de pesetas.

##### Condiciones

###### Primera

Para esta primera subasta servirá de tipo dicha cantidad de siete millones de pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

###### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el diez por ciento del tipo de ésta, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

###### Tercera

La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, se consignará a los ocho días de aprobado éste; y

###### Cuarta

Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Arenys de Mar a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Madrid, veintidós de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—28.801-T)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos ejecutivos número novecientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y nueve-B-dos, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Oterino Alonso, en nombre y representación de la entidad "Esfige Española de Financiaciones Generales, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso cuarto B, situado en la planta cuarta sin contar la baja, de la avenida de Buenos Aires, número 62, de Madrid: tiene una superficie aproximada de 43,64 metros cuadrados. Linda: por el frente, al Este, con rellano de la primera escalera, el piso letra C de la misma planta y escalera y con el patio central de la casa; por el fondo, al Oeste, con vista de la finca matriz, destinado a patio; por la derecha, al Norte, con el piso letra A de la misma escalera, y por la izquierda, al Sur, con el piso letra C de la misma planta, pero de la segunda escalera y con el patio central de la casa. La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al libro 700, folio 179, finca número 57.661.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día diecinueve de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

###### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones ciento ochenta y dos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

###### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

###### Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

###### Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.802-T)

#### JUZGADO NUMERO 4-A

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número cuatro-A, en autos número doscientos cincuenta y cuatro de orden de mil novecientos ochenta, sobre declaración de quiebra voluntaria de la Compañía Mercantil "Kalma, S. A.", se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día quince de diciembre próximo, a las once de su mañana, y por precio de quinientas ochenta y ocho mil trescientas pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles ocupados a la entidad quebrada, consistentes en archivadores, máquinas de escribir y calcular, armarios, sillas, mesas, ceniceros, extintores de incendios, caldera de calefacción, máquinas de coser y restos de piezas de almacén, bienes que con más detalle constan en la relación que obra en la Secretaría del Juzgado.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo expresado.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Dichos bienes se encuentran en poder del depositario de la quiebra don José Leblie Bravo, con domicilio en Madrid, avenida de Baviera, número dieciséis.

Dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.805-T)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número mil ciento cuatro-G de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de "Ciosa, S. L.", representada por el Procurador señor Corujo López-Villamil, contra don José Alonso Pérez, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Un automóvil marca "Citroën", modelo G. S.-Club, matrícula M-2041-AI.

Valorado pericialmente en la suma de doscientas cuarenta y cinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veintiocho de noviembre próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado

al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.877-T)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don José Guelbenzu Romano, Juez de primera instancia del número siete de esta capital, en expediente seguido con el número mil trescientos treinta y dos de mil novecientos ochenta-C, por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Isidro Montes Granados, hijo de Rafael y de Carmen, natural de Linares y el que falleció en estado de soltero en París el día ocho de enero de mil novecientos ochenta, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus hermanos de doble vínculo don Antonio, don José y don Lorenzo Montes Granados y que sus sobrinos don Rafael y doña Carmen Montes García, don Rafael y don Angel Montes Ramal y doña Carmen y don Rafael Montes Cruz, a la herencia de que se trata, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.899)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos doce de mil novecientos setenta y ocho, de este Juzgado, a instancia de "Banco de Navarra, S. A.", contra "Transformados Cerámicos Españoles, S. A.", en reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

Rústica.—Parcela de terreno en término de Valladolid, pago de Campos, con una superficie de 3.340 metros cuadrados; linda: Norte, terreno de la sociedad "Transformados Cerámicos Españoles, Sociedad Anónima" (Trancesa), y por los demás aires con cañada y real de Burgos o de las Merinas, que la separa del resto de la finca matriz.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Valladolid, al libro 158, folio 215, finca número 16.817.

Tierra en Valladolid, al pago de Campos, de ocho hectáreas; que linda: Norte, Isidoro Lorenzo Gutiérrez y "Nitratos de Castilla, S. A."; Este, herederos de Luciano Moretón; Sur, cañada, y Oeste, cañada en su nuevo trazado.—Sobre las fincas se hallan construídos edificios para naves, túneles, hornos, secaderos, talleres, almacén de repuestos, laboratorios, oficinas técnicas, silos para materias primas, estación depuradora de aguas y pozo para agua, y otros servicios propios de una fábrica de cerámica.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Valladolid, al tomo 427, libro 59, folio 43, finca número 6.748.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de esta capital, el día dieciocho de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

###### Primera

Servirá de tipo para la misma las cantidades de dos millones trescientas mil

pesetas para la primera finca y el de treinta y nueve millones de pesetas para la segunda finca, en que han sido tasadas pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

**Segunda**

Los licitadores deberán depositar, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, la cantidad al menos del diez por ciento de dichos tipos, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

**Tercera**

Que los títulos no han sido aportados por la demandada, ni han sido suplidos por certificación del Registro, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.796-T)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil doscientos treinta y siete de mil novecientos setenta y ocho-F, promovidos por el Procurador don Juan Corujo López Villamil, en nombre y representación del "Banco de Vizcaya, S. A.", contra don Ernesto Corral Campollo y don Ernesto Corral Muñoz, mayores de edad, domiciliados en esta capital, calle Fernán González, número cincuenta y siete, piso quinto D, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca embargada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la finca que se reseñará sale a subasta por el precio de dos millones ochocientas mil pesetas, en que ha sido valorada.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate deberá consignarse su precio en Secretaría, dentro de los ocho días de aprobado aquél.

La finca que sale a subasta es la siguiente:

Número uno. Nave industrial situada en la planta baja de la casa número 20 de la calle Sierra del Segura, en el barrio de doña Carlota, de esta capital, antes Vallecas. Ocupa una superficie útil aproximada de 140 metros cuadrados.—Tiene su entrada a través de la puerta situada a la derecha del portal de la citada casa, con una línea de fachada de seis metros 30 centímetros. Linda: al frente, la calle en que se sitúa; derecha, entrando, en

línea de 17 metros, con más de doña Carmen López Bunes; izquierda, en línea quebrada, respectivamente de nueve metros, 20 centímetros y siete metros 50 centímetros, con el portal, fondo, de éste y con la nave número 1B, y fondo en línea de 11 metros, con predio de don Valentín Grande. Sobre su cubierta, destinada a terraza de uso, utilización y conservación del piso letra A. Y en parte del C, de la planta primera, tiene una toma elevada de luz y de aire, de seis metros cuadrados, aproximadamente. La cuota de su propietario en relación con el valor total del inmueble es de 23 enteros y 50 centésimas por 100, en cuyo porcentaje participarán los beneficios y gastos, con excepción de lo concerniente a luz y conservación del portal y escalera, de los que queda excluido.

Inscrita al tomo 848, folio 27, finca número 71.652.

Dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.800-T)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número mil doscientos treinta y siete de mil novecientos setenta y ocho-H, promovidos por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre de "Distribuidora de Vinos Madrid, Sociedad Anónima", contra don José Barreiro Nello, con domicilio en Tarragona, carretera de Valencia, kilómetro doscientos cuarenta y ocho, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

- 1.º Una mesa de oficina, con pies metálicos, de formica y ocho cajones, tasada en 4.500 pesetas.
- 2.º Una fotocopidora "Olivetti", Copia 205, tasada en 25.000 pesetas.
- 3.º Un sillón metálico y skay negro, con ruedas, tasado en 3.000 pesetas.
- 4.º Dos sillones metálicos y skay negro, tasados en 3.000 pesetas.
- 5.º Una máquina de escribir "Olivetti", Estudio 46, tasada en 7.500 pesetas.
- 6.º Un mueble metálico con vitrina y una puerta armario, tasado en 5.000 pesetas.
- 7.º Dos mesas con pies metálicos y formica, con cuatro cajones cada una, tasadas en 6.000 pesetas.
- 8.º Una mesa de oficina, con pies metálicos y tres cajones, tasada en 3.000 pesetas.
- 9.º Una máquina de escribir "Olivetti", 48, de 140 espacios, con mesita, tasada en 11.000 pesetas.
- 10.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicon 80, de 90 espacios, con su mesita "Involca", tasada en 9.000 pesetas.
- 11.º Una calculadora eléctrica "Olivetti", Logos 40, tasada en 4.500 pesetas.
- 12.º Una calculadora eléctrica "Olivetti", suma-resta, divide, multiplica, tasada en 7.500 pesetas.
- 13.º Tres sillones metálicos, tapizados en gris, tasados en 6.000 pesetas.
- 14.º Un archivador metálico, de cuatro cajones, tasado en 3.000 pesetas.
- 15.º Una mesita fichero, con ruedas, tasada en 3.000 pesetas.
- 16.º Un armario metálico, con dos ruedas plegables, tasado en 4.000 pesetas.
- 17.º Una báscula automática "Dina", de 10 kilogramos, tasada en 9.000 pesetas.
- 18.º Una báscula tipo bajo, de 100 kilogramos de fuerza, número 6609, tasada en 12.000 pesetas.
- 19.º Una máquina guillotina de cortar papel, manual, marca "Salf", tasada en 7.500 pesetas.
- 20.º Una "Vespa", motocicleta, matrícula T-63.218, tasada en 15.000 pesetas.
- 21.º Un vespino "G. L.", con placa del Ayuntamiento de Tarragona, núm. 29.198, tasado en 10.000 pesetas.
- 22.º Dos butacas bajas, metálicas, en skay rojo, tasada en 4.000 pesetas.

Importa la tasación en total 162.500 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día tres de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que los bienes indicados salen a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en el remate será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo que sirvió de base para la segunda, que lo fué con la rebaja del veinticinco por ciento de la primera.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

Y que habrán de cumplirse cuantos trámites la Ley previene para terceras subastas sin sujeción a tipo.

Dado en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.803-T)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diez de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos civiles del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil trescientos cinco-B de mil novecientos ochenta, a instancia de don José Franco López, representado por el Procurador señor Moral Lirola, contra doña Pilar Martínez Maceiras y don Generoso Linares Alvarez, vecinos de Madrid, avenida de América, número sesenta, primero derecha, y en cuyos autos civiles se ha acordado la venta en pública subasta, por vez primera, en reproducción de subasta declarada en quiebra de veintiséis de junio de mil novecientos ochenta, del inmueble especialmente hipotecado propiedad de los demandados que más adelante se describirá.

Se ha señalado el próximo día dieciocho de diciembre del año actual, a las once horas de la mañana, en la Sala de audiencias del Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones trescientas mil pesetas (2.300.000 pesetas), y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, tercera planta.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del valor tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

La finca objeto de la misma es la siguiente:

Urbana.—Vivienda situada a la derecha de la escalera de la planta primera de la casa número uno del bloque B-10 del Prque de las Avenidas, de esta capital, hoy avenida de América, número 60. Dicha vivienda es el apartamento número seis de la casa. Tiene una superficie de 149 metros cuadrados y tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con escalera, patio y casa número dos del bloque, señalada con el número 62 de la avenida de América; por la derecha, al Este, con zona de paso que separa este bloque del B-9; izquierda, Oeste, vivienda de la izquierda de la propia casa

y planta, escalera y patio, y al fondo Norte, avenida de América. Consta de vestíbulo, pasillo, salón comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, aseo, cocina oficina, lavadero, dos terrazas y terraza de servicio. Su cuota en el dominio es de 4,67 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al folio 97, libro 1.306, línea número 43.848.

Dado el presente en Madrid, a once de octubre de mil novecientos ochenta.—El Antemí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—28.799-T)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número mil seiscientos treinta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Banco Atlántico, S. A.", representado por el Procurador señor García San Miguel, contra don Antonio Olmos Gareés, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento sobre el tipo de la primera, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del referido demandado, en la calle de Peñuelas, dieciocho, y que son los siguientes:

- Una mesa de juntas, Kenia, 15.000 pesetas.
- Dos ceniceros ciancimino, 2.000 pesetas.
- Cinco sillones B-30, 20.000 pesetas.
- Un cenicero K, 200 pesetas.
- Tres portalápices MEN, 1.500 pesetas.
- Dos sillones 201-IF, 10.000 pesetas.
- Un sillón 203-5MB, 6.000 pesetas.
- Una lámpara ASR, 8.000 pesetas.
- Dos mesas ACCA, negro, 20.000 pesetas.
- Un cenicero papelera negro, 2.000 pesetas.
- Dos lámparas Seta blanca, 3.000 pesetas.
- Una papelera metálica, cromada, 200 pesetas.
- Una librería 130 P, caoba, 10.000 pesetas.
- Una librería 180 P, caoba, 12.000 pesetas.
- Dos sillones B-H, negros, 5.000 pesetas.
- Una mesa modular, de 150, blanca, pesetas 12.000.
- Una mesa modular, de 175, blanca, pesetas 13.000.
- Dos Buc de archivo modular, blanca, 7.000 pesetas.
- Un sillón B-30 R, azul, 3.000 pesetas.
- Un sillón B-30 R, verde, 3.000 pesetas.
- Una mesa modular, caoba, de 122, pesetas 12.000.
- Un perchero paraguero, 5.000 pesetas.
- Dos mesas bajas, 8.000 pesetas.
- Una jardinera con planta, 15.000 pesetas.
- Dos ceniceros de melamina, 200 pesetas.
- Tres grupos de combibox, 1.000 pesetas.
- Un pie de focos, 4.000 pesetas.
- Un mueble archivador blanco, metálico, 2/c, 4.000 pesetas.
- Una vitrina metálica, 10.000 pesetas.
- Un grupo de tres armarios roperos, pesetas 9.000.
- Dos sillones CESCA, 10.000 pesetas.
- Cuatro cuadros Vasarelli, 6.000 pesetas.
- Un fichero de mesa, 2.500 pesetas.
- Un dado, 1.500 pesetas.
- Una mesa de teléfonos, 2.000 pesetas.
- Dos mesas mecanógrafa, blancas, 5.000 pesetas.
- Una Ala dcha., caoba, 3.000 pesetas.
- Un taburete de cuatro patas, 1.500 pesetas.
- Cincuenta subcarpetas, 1.000 pesetas.
- Trescientas setenta y cinco carpetas coigantes, 3.750 pesetas.
- Dos lámparas Saturno, 15.000 pesetas.
- Dos tableros FA-180, 3.000 pesetas.
- Dos tableros FA-123, 3.500 pesetas.
- Dos mesas de ala FA, 4.500 pesetas.
- Un faldón ala, 500 pesetas.

Tres laterales, 2.250 pesetas.  
Cuatro faldones, 4.000 pesetas.  
Dos sillones B-30 R, verdes, 7.500 pesetas.  
Una silla B-40, verde, 2.000 pesetas.  
Dos sillones B-40, marrones, 4.000 pesetas.  
Una silla B-20, marrón, 1.750 pesetas.  
Dos armarios IONA-91 V, blancos, pesetas 6.000.  
Tres alas mecanógrafa, blancas, 7.500 pesetas.  
Un bloque de ala, roble, 5.000 pesetas.  
Diez m. de mainel, 1.500 pesetas.  
Dos cabeceros, 500 pesetas.  
20 m. recercado, 3.000 pesetas.  
Ocho m. doble separador, 2.000 pesetas.  
Cinco m. junquillo, 750 pesetas.  
Doce m. perfil para ventanillas, s. 3.600 pesetas.  
Ocho m. perfil para ventanillas, i. 2.400 pesetas.  
Tres tableros en roble, 4.500 pesetas.  
Un tablero en sappely claro, 1.000 pesetas.  
Un tablero gris, 1.000 pesetas.  
Un tablero marfil, 1.000 pesetas.  
Un tablero P-7, 1.000 pesetas.  
Dos sillones B-400 R, negros, 7.000 pesetas.  
Una lámpara 4676, 3.000 pesetas.  
Una lámpara ZAGREF, 2.750 pesetas.  
Una silla KILTA, verde, 3.000 pesetas.  
Dos lámparas A-3004, 8.000 pesetas.  
Un armario 130-C, 10.000 pesetas.  
Un armario 130-E, 7.000 pesetas.  
Un aplique R8, 6.000 pesetas.  
Un aplique FM, 3.000 pesetas.  
Dos máquinas de escribir manuales, "Olivetti" (modelos Studio-46-12" y 120 espacios, y Línea 90-11", 110 espacios, en uso), 24.000 pesetas.  
Dos máquinas de calcular manuales, "Olivetti" (ambas Multisuma-20), 16.000 pesetas.  
Un vehículo marca "Renault", modelo R-17-TL (en buen estado, con falta de puesta a punto y revisión de frenos, embargado en procedimiento ejecutivo de este mismo Juzgado con el número 756

de 1978). Este vehículo se halla depositado en la localidad de Las Rozas, Urbanización Eurohogar, bloque número 14 (matrícula M-5122-AJ), 275.000 pesetas.  
Total: 710.850 pesetas.

Asimismo, se procede por primera vez a la venta en pública subasta y sirviendo de tipo las cantidades que se expresan a continuación de su descripción, en que han sido tasados expresamente, lo siguiente:

1. Vivienda de la planta cuarta o de buhardilla, centro derecha, en la casa número 174 de la Unidad Residencial "Eurohogar", en término municipal de Las Rozas. Linda: por su frente, Noroeste, con resto de la finca matriz; por la derecha, entrando, con la parte superior de la vivienda —tipo duplex— núm. 16; por la izquierda, con la vivienda centro izquierda número 17, y por el fondo, con el vuelo de la planta tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 1.424, libro 111 del Ayuntamiento de Las Rozas, folio 236, finca 7.524, inscripción primera, con una extensión de 52 metros cuadrados más seis metros cuadrados, y consta de vestíbulo, salón-comedor, dos habitaciones, cuarto de baño y cocina, y una terraza. Valorada en 750.000 pesetas.

2. Derecho de traspaso del local comercial número dos o izquierda, situado en la planta baja de la casa en Madrid, calle de Peñuelas, 18. Se comunica este local con el sótano comercial número dos, al que tiene acceso por medio de una escalera. Dispone de un aseo independiente del sótano. Linda: al frente, por donde tiene su acceso, con la calle en donde está situado; a la derecha, entrando, con la medianería de la finca número 16; a la izquierda, con el anteportal, portal, caja de escaleras y local comercial número uno, y al fondo, con testero. Ocupa una extensión superficial construida de 410,26 metros cuadrados, aproximadamente. Tasado el derecho de traspaso en la suma de 2.100.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día trece de enero

próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirán de tipo para la subasta las cantidades que se expresan, en que fueron tasados.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a veintitres de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Manuel Tolón de Gali.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Jaime Juárez.  
(A.—28.807-T)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número mil quinientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Zulueta, en nombre y representación de "Constructora Aparatos Refrigeración, S. A.", contra don Miguel Jiménez Benítez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por pri-

mera vez, los bienes embargados siguientes:

Una cafetera marca "Faema", de dos brazos, semiautomática.

Un congelador marca "Kelvinator", de 1,50 de alto, cuatro puertas.

Dos botelleros-congeladores, con medidas aproximadas de 2 metros y 1,50 metros, marca "Kelvinator".

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día veintidós de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

##### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento cincuenta y nueve mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

##### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado, en la "Cervecería El Tirol", de la calle Venegas, número ocho, en Las Palmas de Gran Canaria.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Manuel Tolón de Gali.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.  
(A.—28.811-T)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

##### EDICTO

Don Carlos Bueren Roncero, Juez de primera instancia de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que por la presente, para dar cumplimiento a lo acordado, que en

de Sargentos y cuatro de Cabos, del Servicio provincial de Extinción y Prevención de Incendios.

1.548. Admitir, con carácter provisional, a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Ingeniero Técnico en Topografía, del Servicio Forestal contra Incendios y Medio Ambiente, a don José María Cuesta Álvarez, don Juan Antonio Díaz-Cardiel Martín-Caro, don Jesús Antonio García González, don José Manuel Palmeiro Vega, don Manuel Andoño Poyatos Toribio, don Germán Sancho Romero, don Miguel Solano Gracia, don José María Ureta Lillo y don Ernesto Vázquez Reneo y excluir a don Adolfo Nóbrega López, por no corresponder su titulación con la exigencia en la convocatoria y no haber abonado los derechos de examen.

1.549. Admitir provisionalmente a don Angel Carretero Martín, don Vicente Ginés García, don Mariano Jiménez Manzanos, don Joaquín Lafuente Pérez, don Asterio Lozano García, don Carlos Martínez Jorrián, don Domingo Miguel Manzano, don José Luis Pastor García, don Félix Pastor Santos, don Agustín Sáinz Jiménez, don Eleuterio Sánchez González y don Felipe Segura Padilla, como aspirantes al concurso de méritos restringido entre Guardas Forestales y Piscícolas, para proveer cinco plazas de Sobreguardas.

1.550. Nombrar el Tribunal calificador de la oposición libre convocada para proveer 13 plazas de Subalternos, que quedará constituido de la siguiente forma: Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Sanz Madrid, Diputado Provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente. Vocales: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general; don Manuel Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local, y don Fernando Bermejo Cabrero, Jefe de la Sección de Personal. Secretario: Don Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

1.551. Declarar en situación de excedencia forzosa a don Antonio Fernández-Pacheco González, Secretario Técnico de la Institución Cultural "Ximénez de Cisneros", por haberse suprimido la misma, y con el derecho a percepción del 80 por 100 de sus remuneraciones, todo ello de conformidad con lo que establece el artículo 57 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con el artículo 39 del texto parcialmente articulado de las bases del Estatuto de Régimen Local.

1.552. Acceder a lo solicitado por don José Fuentes y Carlos-Roca, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado y, en consecuencia, declarar su reincorporación al Subgrupo de Técnicos de Administración General, con efectos de 31 de diciembre de 1978, fecha en que ha de rendir

cial del Colegio Provincial San Fernando, del ejercicio de 1977, adoptado en sesión de 27 de abril de 1978, el crédito de la partida número 44 bis, a incorporar al vigente Presupuesto Especial del citado Establecimiento, con la denominación siguiente: "Devolución al Presupuesto ordinario del sobrante de aportaciones no invertidas", por un importe de 3.716.169 pesetas, y suplementar, por los expresados motivos, el crédito de las siguientes partidas del mismo Presupuesto: "Partida número 1, "Indemnización asistencia Consejo", en 70.000 pesetas; partida número 10, "Haber personal Enfermería", en 400.000 pesetas; partida número 11, "Haber personal Subalterno", en 600.000 pesetas; partida número 24, "Alimentación", en 3.655.000 pesetas; partida número 26, "Actividades complementarias y formativas", en 200.000 pesetas; partida número 33, "Conservación", en pesetas 3.000.000; partida número 35, "Gastos generales", en 25.000 pesetas; partida número 36, "Conservación y adquisición de mobiliario", en 1.000.000 de pesetas; partida número 37, "Material de oficina", en 150.000 pesetas; partida número 38, "Conservación y adquisición de menaje", en 1.200.000 pesetas, y partida número 39, "Artículos de limpieza", en 200.000 pesetas; cuyo total importe de habilitación y suplementos de crédito por 14.216.169 pesetas se obtiene, de una parte, del sobrante habido de la liquidación del Presupuesto Especial del citado Colegio del ejercicio de 1977, en cuantía de 3.716.169 pesetas, y de la otra por transferencia del disponible que presentan en el día de la fecha las siguientes partidas del mismo Presupuesto especial: De la partida número 6, "Dotación Profesorado Formación Profesional", 2.000.000 de pesetas; de la partida número 7, "Dotación Profesorado E. G. B.", 1.500.000 pesetas; de la partida número 8, "Dotación Enseñanza Complementaria", 2.000.000 de pesetas; de la partida número 12, "Haber personal obrero y de Limpieza", 1.000.000 de pesetas; de la partida número 28, "Transporte Escolar", 300.000 pesetas; de la partida número 29, "Vestuario alumnado", 3.000.000 de pesetas; de la partida número 30, "Aseo alumnado", 200.000 pesetas, y de la partida número 41, "Campamentos y Colonias Escolares", 500.000 pesetas.

1.537. Rectificar acuerdo plenario de 30 de mayo de 1978, por el que se aprobaba la liquidación del Presupuesto Especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Alcalá de Henares, del ejercicio de 1977, en el sentido de disponer que el sobrante de las aportaciones no invertidas sea utilizado para cubrir las necesidades del propio Establecimiento, y, en consecuencia, suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, el crédito de las siguientes partidas del vigente Presupuesto Especial de la citada Ciudad

este Juzgado, y con el número doscientos noventa y siete de mil novecientos ochenta, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Bonifacia García García, representada por el Procurador don Damián Bartolomé Garretas, sobre declaración de fallecimiento de don Celestino Barbero Sánchez, natural y vecino de Navalepino (Madrid), donde tuvo su último domicilio, que desapareció durante nuestra contienda civil, ignorándose su paradero o situación, el cual tenía en la actualidad la edad de setenta y dos años, y que era hijo de don Eleuterio Barbero y de doña Victoria Sánchez.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará con arreglo a lo preceptuado en la Ley por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.238)

**Juzgados de Distrito  
CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 7**

Vicente Blanca Quesada, con domicilio últimamente en la calle de Luciano, nú-

mero 25, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.865 de 1979, por lesiones circulación, y contra Domingo López Vasco, el día 27 de noviembre y hora de las diez.

(B.—10.639)

Miguel González Largo, con domicilio últimamente en la calle de Elfo, número 144, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.107 de 1979, por daños, y contra Pablo Sáez García, el día 27 de noviembre y hora de las diez treinta.

(B.—10.640)

Pablo Sáez García, con domicilio últimamente en la calle Virgen del Puig, número 19, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.107 de 1979, por daños, y contra el mismo, el día 27 de noviembre y hora de las diez treinta.

(B.—10.641)

Carlos Espa Mora, con domicilio últimamente en la calle de Sándalo, número 1, primero C, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 1.865 de 1978, por lesiones circulación, el día 27 de noviembre, a las diez horas.

(B.—10.642)

Consuelo Matos Córcoles, con domicilio último en la calle Virgen del Puig, número 11, sexto A, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas núm. 47 de 1977, por lesiones en circulación, contra Carmelo Sánchez Fernández y Joa-

quín Constantino García García, el día 27 de noviembre, a las diez horas.

(B.—10.643)

Angel Guerrero Riquel, con domicilio últimamente en la calle del Artesano, número 3, primero B, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 47 de 1977, por daños, contra el mismo, el día 27 de noviembre y hora de las diez.

(B.—10.644)

Esther Rivas Matos, con domicilio últimamente en la calle Virgen del Puig, número 11, sexto A, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas núm. 47 de 1977, por lesiones en circulación, contra Carmelo Sánchez Fernández y Joaquín Constantino García García, el día 27 de noviembre y hora de las diez.

(B.—10.645)

Joaquín Constantino García García, con domicilio últimamente en la calle de Máximo San Juan, núm. 10, segundo C, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 47 de 1977, por lesiones en circulación, y contra el mismo y Carmelo Sánchez Fernández Camino, el día 27 de noviembre y hora de las diez.

(B.—10.646)

Jorge García Herrera, con domicilio últimamente en la calle de Gerardo Gordón, número 55, tercero A, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas número 47 de 1977, por lesiones circulación, contra Carmelo Sánchez Fernández y Joaquín Constantino García García, el día 27 de noviembre y hora de las diez.

(B.—10.647)

**JUZGADO NUMERO 9**

En los autos de juicio de faltas número 760 de 1980, que se siguen por lesiones, agresión e insultos, hecho ocurrido el pasado día 14 de abril del presente año, el señor Juez de Distrito número 9 de los de esta capital, en providencia ha acordado señalar para la celebración de la vista del juicio el próximo día 27 de noviembre, a la hora de las once treinta, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, donde comparecerá Antonio Arcos Sánchez, actualmente en ignorado domicilio y paradero, provisto de los medios y pruebas de que intente valerse.

(B.—10.651)

**ANUNCIO DE SUBASTA**

Yo, Ramón Fernández Purón, Notario de Madrid.

Hago constar: Que en el día de hoy he autorizado un acta, a requerimiento de "Otaysa, S. A.", contra doña Fidéla Vallés Fernández, mediante la cual se llevará a efecto la subasta del vehículo matriculado en "Ebro", modelo F-275, matrícula de Madrid, número 7473-DG, el próximo día 24 de noviembre de 1980. La primera subasta se celebrará a las diez horas del citado día y, en su caso, la segunda subasta se celebrará a las doce horas del mismo día, todo ello en mi Notaría, calle de Serrano, número 26. Los documentos y condiciones de dicha subasta, así como la valoración del vehículo, se pueden examinar en esta Notaría de nueve de la mañana a dos de la tarde. El vehículo se encuentra en posesión de "Otaysa, S. A.", avenida de la Ciudad de Barcelona, número 59, Madrid.

Madrid, 4 de noviembre de 1980. — El Notario (Firmado).

(A.—28.912)

**IMPRENTA PROVINCIAL**  
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36

de Ancianos: Partida número 2, "Personal de Servicios Especiales", en pesetas 504.334; partida número 3, "Personal de Cocina y Comedor", en pesetas 1.024.458; partida número 4, "Personal de Servicios Generales y Subalternos", en 5.192.059 pesetas; partida número 5, "Personal de oficios", en 840.172 pesetas, y partida número 8, "Personal Servicio Médico", en 357.843 pesetas; cuyo total importe de 7.918.866 pesetas se obtiene, de una parte del sobrante habido de la liquidación del citado Presupuesto del ejercicio de 1977, en cuantía de 5.484.866 pesetas, y de la otra del disponible que presentan en el día de la fecha las siguientes partidas del mismo Presupuesto: De la partida número 13, "Para gastos originados con motivo de recepciones, fiestas, visitas, etc.", 84.000 pesetas; de la partida número 18, "Material de escritorio, impresos y otros generales", 400.000 pesetas; de la partida número 19, "Medicamentos, material y estancias clínicas", pesetas 1.800.000, y de la partida número 20, "Para atenciones no dotadas en otros capítulos del Presupuesto", 150.000 pesetas.

1.538. Ampliar el Presupuesto Especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Alcalá de Henares, para 1978, con un aumento en el Estado de Ingresos de 7.295.291 pesetas, destinado al concepto uno, "Aportaciones residentes", según Ordenanza fiscal del capítulo III, artículo primero, y correlativamente aumentando el Estado de Gastos en la misma cuantía, repartida entre las siguientes partidas por los importes que se detallan: A la partida número tres, "Personal de Cocina y Comedor", en 1.024.459 pesetas; a la partida número cuatro, "Personal de Servicios Generales y Subalternos", en 5.192.059 pesetas; a la partida número cinco, "Personal de oficios", en 840.172 pesetas, y a la partida número ocho, "Personal de Servicio Médico", en 238.601 pesetas; todas ellas del Capítulo I, artículo primero, con lo que queda cifrado el Presupuesto Especial para el vigente ejercicio, nivelado en Ingresos y Gastos en 171.622.517 pesetas.

**SERVICIOS RECAUDATORIOS**

1.539. Denunciar la vigencia del actual pliego de condiciones económico-administrativas que regula la función recaudatoria entre la Corporación y los Recaudadores dependientes de la misma y, en consecuencia, que por los trámites que se consideren oportunos se proceda a redactar otro que refleje las actuales circunstancias.

1.540. Convocar concursos para proveer las plazas vacantes de Recaudador de Tributos del Estado de las Zonas de Retiro, Latina, Carabanchel, 2.ª de Getafe, Arganzuela, Villaverde, 1.ª de Alcalá, Fuencarral, Mediodía, San Blas, Hortaleza, Moratalaz, Tetuán y Aranjuez, con arreglo a las normas del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Re-

caudador de 19 de diciembre de 1969 y normas concordantes y complementarias, y, en su consecuencia, dar publicidad en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado a las bases que registrarán dichos concursos.

*Patrimonio Provincial*

1.541. Quedar enterada y prestar conformidad al decreto presidencial de 3 de octubre de este año, por el que se comunica a la Jefatura Provincial de ICONA, visto lo informado por los Servicios competentes, que por parte de esta Corporación no existe inconveniente en que se lleve a cabo la construcción del colector Sur en terrenos del Vivero Forestal Central de Alcalá de Henares, que tiene solicitado el Ayuntamiento de dicha localidad, siempre que dicha instalación no altere ni perturbe los fines para que fueron cedidos los citados terrenos.

1.542. Quedar enterada y prestar conformidad al decreto presidencial de 6 de octubre actual, por el que se designa a don Fernando González Blanco, Jefe de la Sección de Patrimonio de esta Corporación para que comparezca en la Notaría de don José Luis Álvarez Álvarez y suscriba cuantas diligencias sean necesarias, a efectos de recibir el legado dejado en su testamento por la finada doña Rosario Cartegana Soto a favor de la Excm. Diputación Provincial de Madrid, así como del cumplimiento de este decreto y del ingreso en Arcas Provinciales de las doscientas mil pesetas en que el mencionado legado consiste.

*Personal*

**FUNCIONARIOS**

1.543. Aprobar bases de convocatoria para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Jardinero de la Corporación.

1.544. Aprobar bases de convocatoria para proveer, mediante oposición libre, dos plazas de Oficiales de Manipulado, adscritas al "Boletín Oficial" de la provincia.

1.545. Aprobar bases de convocatoria para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Oficial Tipógrafo y una de Oficial Encuadernador, ambas adscritas a la Imprenta Provincial.

1.546. Aprobar bases de convocatoria para proveer, mediante oposición libre, 49 plazas de Bomberos y 24 de Bomberos-Conductores del Servicio provincial de Extinción y Prevención de Incendios.

1.547. Aprobar bases de convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición restringido, cinco plazas de Oficiales, cuatro de Suboficiales, seis